



# Programación Fiscal 2024-2028

Subsecretaría de Programación Fiscal



EL NUEVO  
**ECUADOR** 

Ministerio de Economía  
y Finanzas

<b>CONTENIDO</b>	
<b>SECCIÓN I. ESCENARIO MACROECONÓMICO</b>	<b>4</b>
<b>I. ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL</b>	<b>5</b>
a) Sector Real	5
b) Sector Fiscal	7
c) Sector Monetario y Financiero	8
d) Sector Externo	9
<b>II. PROGRAMACIÓN MACROECONÓMICA</b>	<b>11</b>
a) Perspectivas de crecimiento mundial	11
b) Proyección de la balanza de pagos 2024-2027	12
c) Proyecciones de crecimiento e inflación	17
<b>SECCIÓN II. PROGRAMACIÓN FISCAL</b>	<b>18</b>
<b>I. COBERTURA INSTITUCIONAL</b>	<b>19</b>
<b>II. COMPARATIVO SUPUESTOS MACROECONÓMICOS Y FISCALES</b>	<b>19</b>
<b>III. EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y PROYECCIONES 2024</b>	<b>20</b>
a) Ingresos	21
b) Gastos	23
c) Financiamiento	25
<b>IV. PROGRAMACIÓN FISCAL 2025 – 2028</b>	<b>27</b>
a) Sector Público no Financiero	27
<b>V. ANÁLISIS SECTORIAL</b>	<b>32</b>
a) Presupuesto General del Estado	32
b) Gobiernos Autónomos Descentralizados	33
c) Fondos Seguridad Social	34
d) Empresas Públicas	35
<b>VI. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS FISCALES</b>	<b>35</b>
a) Gestión de ingresos: simplificación, progresividad y transparencia	36
b) Gestión de gastos	37
c) Gestión de financiamiento público y tesorería	39
<b>VII. LIMITES Y REGLAS FISCALES</b>	<b>40</b>
a) Regla de gasto primario computable	40

b) Metas anuales del resultado primario total y no petrolero del Sector Público no Financiero y Seguridad Social .....	40
c) Regla de deuda y otras obligaciones de pago del Sector Público No Financiero y Seguridad Social.....	42
<b>SECCIÓN III. EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA .....</b>	<b>44</b>
I. CONSIDERACIONES TEÓRICAS.....	45
II. DESEMPEÑO MACRO-FISCAL Y ESCENARIO BASE DE VARIABLES RELEVANTES .....	46
III. PRUEBAS DE ROBUSTEZ DEL ANÁLISIS .....	47
IV. RESULTADOS.....	48
V. DESCOMPOSICIÓN DE LA VARIACIÓN .....	49
VI. BIBLIOGRAFÍA .....	51
<b>SECCIÓN IV. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS FISCALES.....</b>	<b>52</b>
I. INTRODUCCIÓN .....	53
a) Base Legal .....	53
b) Antecedentes.....	53
II. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS FISCALES .....	55
a) Riesgos fiscales asociados a factores macroeconómicos .....	55
b) Riesgos fiscales asociados a desastres naturales .....	58
c) Riesgos fiscales asociados a las empresas públicas .....	61
d) Riesgos fiscales asociados a contratos de asociación público privadas y gestión delegada .....	63
e) Riesgos fiscales asociados al sistema financiero .....	65
f) Riesgos fiscales asociados a las demandas contra del Estado .....	66
III. ESTRATEGIA FISCAL PARA LA GESTIÓN DE LA MITIGACIÓN DE RIESGOS FISCALES.....	67
a) Guía para la elaboración del expediente de riesgos y sostenibilidad .....	69
b) Lineamientos para la asignación de riesgos en los proyectos de gestión delegada al sector privado .....	69
c) Lineamientos para el análisis y estructuración financiera .....	69
IV. ANEXOS.....	70
V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	70

## SECCIÓN I. ESCENARIO MACROECONÓMICO

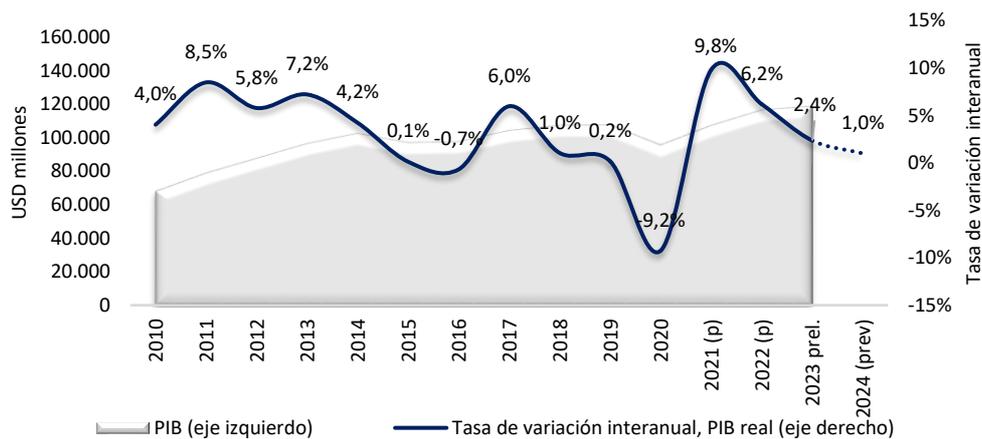
## I. ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL

### a) Sector Real

El 2023, en medio de un panorama local y mundial poco favorable, la economía ecuatoriana creció un 2,4%, gracias al dinamismo del gasto de gobierno (3,7%), las exportaciones (2,3%), el consumo de los hogares (1,4%) y la formación bruta de capital fijo (0,5%). En los años pos-pandemia, el motor de crecimiento económico ha sido el consumo de los hogares, impulsado por un mayor acceso al crédito, las remesas y la recuperación gradual del mercado laboral; sin embargo, estos mismos factores están dando señales de desaceleración, lo que podría afectar el dinamismo de la actividad a mediano plazo.

Las actividades con mayor crecimiento en el 2023 fueron, la explotación de minas y canteras, así como la agricultura, ganadería y silvicultura. El volumen de exportación de crudo de la empresa pública Petroecuador aumentó un 0,6%, y el de las empresas privadas se quintuplicó (pasó de USD 41,73 millones a USD 247,69 millones)<sup>1</sup>.

Gráfico I.1 Producto Interno Bruto



**Nota:** El producto interno bruto (PIB) en millones de USD corresponde al valor nominal, mientras que las variaciones interanuales se calculan sobre el PIB real (índices de volumen encadenados, 2018=100).

**Fuente:** BCE

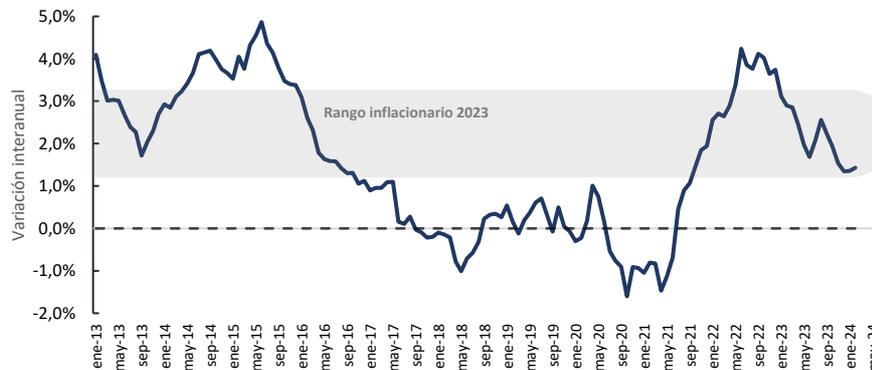
**Elaboración:** VME-SGM

En 2023, la variación interanual promedio del índice de precios al consumidor fue de 2,22%, menor al 3,46% observado en 2022. La división de alimentos y bebidas no alcohólicas tuvo la mayor incidencia en la formación de precios, debido a su ponderación en la canasta de consumo (22,4%) y su sensibilidad frente a fuertes temporales en la región costa, o disrupciones en los mercados internacionales de materias primas. La

<sup>1</sup> cifras petroleras publicada por el BCE.

trayectoria de la inflación observada durante ese año da cuenta de un proceso de moderación que, salvo episodios como lluvias intensas, apuntarían a un realineamiento de precios.

**Gráfico I.2 Variación interanual del índice de precios al consumidor**



Fuente: INEC

Elaboración: VME-SGM

La oferta de empleo en el mercado laboral ecuatoriano ha experimentado una tendencia a reducirse entre los años 2019 y 2023: la tasa de participación global pasó de 67,3% en 2019 a 64,7% en 2023. De forma paralela, se evidencia un aumento de la población económicamente inactiva. La recuperación del empleo ha sido parcial, pues aún no logra alcanzar las tasas previas a la pandemia en materia de empleo adecuado y subempleo. En 2023, a nivel nacional, la tasa de desempleo se redujo de 4,4% en 2022 a 3,8%, en tanto existió un incremento de 1,9 puntos porcentuales en la categoría de empleo adecuado.

**Tabla I.1 Principales indicadores del mercado laboral a nivel nacional**  
En porcentaje y en millones de personas

Indicadores	2019	2021	2022	2023
Tasa de participación global (PEA/PET)	67,26%	66,00%	65,92%	64,71%
Tasa de desempleo	4,16%	5,24%	4,35%	3,85%
Tasa de empleo adecuado	38,31%	32,51%	34,41%	36,31%
Tasa de subempleo	18,20%	23,23%	22,23%	19,55%
Tasa de otro empleo no pleno	27,38%	27,16%	28,80%	30,16%
Tasa de empleo no remunerado	11,46%	11,13%	9,93%	9,88%
Empleo registrado seguridad social	3,33	3,14	3,24	3,26

**Fuentes:** INEC, sobre la base de la ENEMDU anual de cada año y registro estadístico de empleo en la seguridad social (REESS)

**Elaboración:** VME-SGM

En 2023 no se evidenció una disminución estadísticamente significativa<sup>2</sup> en la tasa de pobreza por ingresos respecto al 2022. Los datos a diciembre 2023 muestran que el 26%

<sup>2</sup> Al ser resultados de una encuesta los indicadores poseen intervalos de confianza. Por tanto, cualquier comparación requiere de una prueba de medias para conocer si la variación es o no estadísticamente significativa.

de la población vive bajo la línea de pobreza, sin cambios significativos en el último período. Los resultados en materia laboral y la escasa mejoría en términos de pobreza y desigualdad, subrayan la persistencia de desafíos estructurales que requieren una atención continua en términos de política pública y estrategias de redistribución del ingreso y la riqueza.

En el sector petrolero se presentaron acontecimientos exógenos de carácter social, político y ambiental que provocaron una reducción del volumen de producción nacional. Así, en 2023, la producción de crudo en campo alcanzó, en promedio, 475,3 miles de barriles diarios; el bloque ITT generó un volumen de producción equivalente al 11,5% del total, con una producción de 54 mil barriles por día.

### b) Sector Fiscal

A diciembre 2023, el déficit global del SPNF fue equivalente al 3,7% del PIB, resultado de la contracción del ingreso petrolero, por un menor volumen y precio de exportación, y del incremento del gasto permanente y no permanente. El precio del crudo ecuatoriano se encontró afectado no sólo por la reducción interanual del precio del barril WTI, sino también por un incremento en el diferencial promedio de la cesta de crudo Oriente y Napo, que pasó de USD 8,3 por barril en 2022 a USD 9,4 en 2023. Al igual que el SPNF, al mes de diciembre de 2023, el presupuesto general del Estado presentó un resultado global deficitario equivalente al 5,2% del PIB, producto de una caída en el ingreso petrolero (-80,2%). El resultado primario también fue deficitario, pero en menor medida (2,5% del PIB), lo cual refleja la presión que el pago de intereses de deuda externa ha generado en las cuentas fiscales.

**Tabla I.2 Principales Indicadores del Sector**  
Ene – dic de cada año, En USD millones y porcentajes

Variables	2022	2023	Variación 2022- 2023
Resultado global del SPNF (1)	56,7	-4.224,3	19.594,9%
Resultado global del PGE (1)	-1.873,1	-6.319,0	233,2%
Recaudación neta + contribuciones ocasionales (Estad. administración tributaria) (2)	15.182,3	14.767,9	-2,7%
Indicador de la deuda pública y otras obligaciones del sector público no financiero y seguridad social (3)	54,6%	51,2%	No comparable

**Notas:** (1) Resultado fiscal del SPNF y PGE, base devengado enero – diciembre de cada año. (2) Corresponde a la recaudación neta más las contribuciones ocasionales registradas por la administración tributaria. (3) Saldos al mes de diciembre publicados en el boletín estadístico acorde con la metodología del Acuerdo Ministerial 77 del 14 de agosto de 2021 y su norma técnica de implementación. El indicador fue calculado con un PIB del 2022: USD 116.586,1 millones y PIB 2023: USD 119.573,3 millones. A partir de mayo 2023 las cuentas de obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal en curso y obligaciones no pagadas y registradas en los presupuestos clausurados se registran de manera consolidada, en los boletines anteriores se registraban de manera agregada.

**Fuentes:** BCE, SRI y MEF

**Elaboración:** VME-SGM

A diciembre de 2023, el indicador de la deuda pública consolidada y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social<sup>3</sup> se situó en 51,2% del PIB. La recaudación neta (con contribuciones ocasionales) tuvo una disminución de 2,7% respecto al mismo período del año anterior. La reducción interanual de la recaudación neta es producto de la desaceleración de la recaudación del impuesto a la renta (9%) e impuesto al valor agregado (3,8%); en particular, el IVA de operaciones internas se desaceleró debido a una menor actividad económica, que se refleja en el comportamiento de las ventas. Otros rubros registraron decrecimientos en la recaudación, como el impuesto a la salida de divisas (ISD), impuesto a los consumos especiales (ICE) e impuesto al valor agregado de importaciones.

### c) Sector Monetario y Financiero

En 2023, el sistema financiero nacional (SFN) mostró resultados positivos, aunque con la trayectoria desacelerada de la actividad de la intermediación financiera, observada desde el año 2022. Efectivamente los depósitos y el crédito presentan una tendencia descendente (ver siguiente tabla). Los depósitos de ahorros y a la vista han sido los más afectados; sin embargo, los de plazo fijo continúan con una tendencia estable, relacionada con el aumento de las tasas de interés pasivas. Por su parte, el crédito de los segmentos de consumo, productivo y microcrédito continúan siendo los segmentos que presentan mayor crecimiento.

**Tabla I.3 Principales indicadores del sector monetario financiero**  
En USD millones y porcentajes – diciembre de cada año

Variable	2022	2023	Variación interanual 2022	Variación interanual 2023
Depósitos del SFN	55.843	60.307	9,2%	8,0%
Crédito del SFN	57.893	62.908	14,9%	8,7%
Reservas internacionales	8.459	4.454	7,1%	-47,3%

Fuente: BCE

Elaboración: VME-SGM

A febrero de 2024, las captaciones del SFN registraron un saldo de USD 60.363 millones equivalente a un crecimiento anual del 7,4%. Consistente con la evolución de los depósitos la cartera de crédito presentó un saldo de USD 63.116 millones y un crecimiento de 7,7%. Los depósitos de ahorro, a la vista y plazo presentan un crecimiento interanual de 1,4%, -5,9%, y 15,5%, respectivamente.

En el período febrero 2023- febrero 2024, la evolución de la tasa pasiva referencial presenta un incremento de 1,15 puntos porcentuales, que obedece a la necesidad por parte del SFN de captar recursos que permitan incrementar el financiamiento. Este

<sup>3</sup> El indicador permite comparar el nivel de endeudamiento con otras economías y a su vez, a través de éste se realiza el seguimiento del cumplimiento de la regla fiscal establecida en el COPLAFIP.

comportamiento ha incidido en el incremento de las tasas activas. Efectivamente, la tasa de interés activa referencial subió 1,56 puntos porcentuales en el mismo periodo, lo que ha provocado una contracción de la demanda de crédito, que como ya se mencionó a febrero 2024 esta variable presentó un crecimiento de 7,7% frente al 14,2% registrado en febrero del 2023.

A febrero 2024 los indicadores financieros, como el ROE, solvencia y liquidez presentan coeficientes de 8,65%, 13,45% y 22,40%, respectivamente. Indicadores que se han mantenido en niveles confiables.

A marzo de 2024, las Reservas Internacionales (RI) se ubicaron en USD 5.299 millones, es decir, USD 2.889 millones menos que en marzo de 2023 y USD 846 millones más que lo registrado en diciembre de 2023. El comportamiento de las RI durante el primer trimestre de 2024 obedece a los saldos positivos registrados entre los depósitos y retiros de bóvedas (USD 437 millones) y el valor neto entre otros ingresos y egresos (USD 526 millones, explicado principalmente por la distribución de utilidades del año 2023 por USD 509 millones al MEF en el marco del mandato establecido en el artículo 30.1 del COMF); asimismo se registró un saldo positivo entre exportación de hidrocarburos e importación de derivados (USD 612 millones) y entre giros del y al exterior de los sectores público y privado (USD 443 millones). En cuanto a los factores que incidieron negativamente en la evolución de las RI durante el primer trimestre se encuentra el saldo neto entre desembolsos y servicio de deuda externa (USD -1.172 millones).

Es importante señalar, que las RI en el año 2023 cubrieron el 100% del primer y segundo sistema de balances del BCE. Igualmente, a marzo de 2024, los pasivos del primer y segundo sistema de balances del BCE fueron cubiertos al 100%, generando un excedente de 6,4% para cubrir el tercer sistema de balances. De esta manera, en el período de análisis se cumple con la disposición quincuagésima tercera del COMYF que establece que hasta el año 2027 todos los pasivos del primer y segundo sistema de balances serán cubiertos al menos en un 100% con las RI.

Por último, la previsión de las RI realizada por el BCE contempla un escenario de cumplimiento del 100% de desembolsos externos e internos programados, por lo que, las RI cerrarían el año 2024 con un saldo de USD 5.330 millones.<sup>4</sup>

#### d) Sector Externo

La economía ecuatoriana ha mantenido superávits de cuenta corriente desde 2020, impulsados por factores como: entrada en producción de proyectos mineros y crecimiento del sector camaronero; pero también por la desaceleración o contracción de las importaciones. En 2023, la cuenta corriente de balanza de pagos cerró con un superávit equivalente al 1,9% del PIB, saldo que se explica por una reducción del déficit de la balanza de servicios y el aumento del ingreso secundario, comportamientos asociados a la

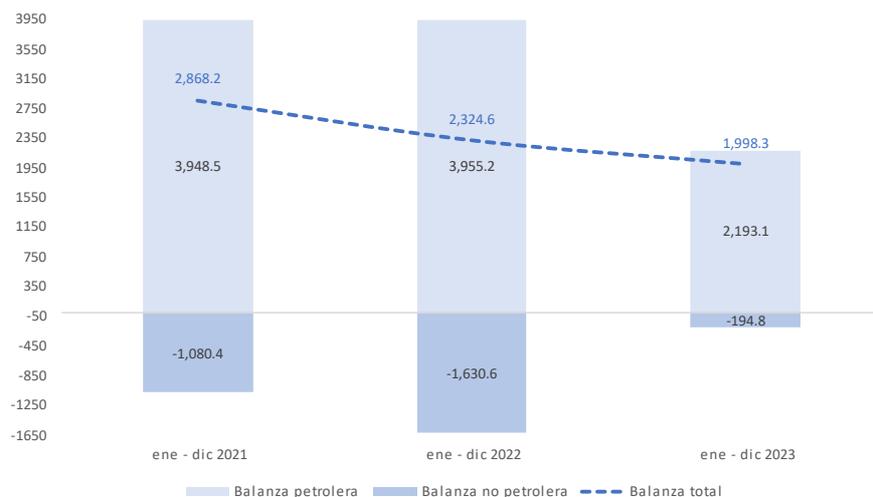
---

<sup>4</sup> Además, por servicio de deuda externa se esperan pagos por USD 4.633 millones; por exportación de hidrocarburos e importación de derivados se consideró USD 130,3 millones de barriles y 72,3 millones de barriles respectivamente; mientras que para el precio de exportación del crudo se contempló un valor de USD 66,30 por barril.

reducción del costo de fletes internacionales y al incremento de remesas recibidas desde el exterior. En cambio, la balanza de bienes y, sobre todo, el aumento del pago de intereses de deuda pública externa, presionaron el saldo hacia la baja.

Al cierre de 2023, el saldo de la balanza comercial total presentó un superávit de USD 1.998,3 millones (equivalente al 1,7 % del PIB). El superávit petrolero (USD 2.193,1 millones) fue inferior al registrado en el mismo periodo de años anteriores, pero el déficit no petrolero (USD -194,8 millones) tuvo una disminución importante. Las exportaciones no petroleras crecieron en 5,2%, gracias al mayor volumen exportado (0,4%). Destaca el crecimiento de productos tradicionales como el banano y el cacao, así como los mineros. Las importaciones totales mostraron un decrecimiento anual de 4%. Dentro de los rubros no petroleros, la menor importación de materias primas, en especial para la industria (-14,7%) refleja el enfriamiento de la actividad económica; sin embargo, el aumento del consumo de los hogares (aunque desacelerado), se traduce en un incremento de las importaciones de consumo, como vehículos y medicamentos, por citar solo los principales.

**Gráfico I.3 Balanza comercial acumulada, enero – diciembre de cada año  
(millones de USD FOB)**



**Fuente:** BCE

**Elaboración:** VME-SGM.

A lo largo del año 2023, la tendencia del riesgo país del Ecuador estuvo marcada por efectos externos e internos que, sumados a la incertidumbre sobre la sostenibilidad y estabilidad de las finanzas públicas, posicionaron al Ecuador como un mercado de alto riesgo. El último trimestre del 2023, el EMBI se vio afectado por la caída de los precios internacionales del crudo, así como la incertidumbre política relacionada con la transición de gobierno. El indicador cerró el año en 2.055 puntos el 29 de diciembre de 2023. Sin embargo, la aprobación de la Ley Orgánica de Eficiencia Económica de Generación de

Empleo, y de la Ley para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, en las que se proponía, entre otras medidas, el aumento de la tarifa del IVA del 12% al 15% con el objetivo de aumentar los ingresos fiscales de forma permanente, fueron recibidas con optimismo por el mercado internacional, pues se percibieron como una señal de que el gobierno está empeñado en adoptar medidas para fortalecer la sostenibilidad de sus finanzas públicas. Al 4 de abril 2024, el EMBI alcanzó 1.180 puntos.

## II. PROGRAMACIÓN MACROECONÓMICA

### a) Perspectivas de crecimiento mundial

Según la última actualización de las previsiones económicas publicadas por el FMI, en enero de 2024, se proyecta que el crecimiento económico mundial en 2024 y 2025 permanecerá por debajo de los promedios históricos, alcanzando un 3,1% y 3,2%, respectivamente. Esta tendencia se atribuye a políticas monetarias restrictivas y al retiro del apoyo fiscal, factores que están frenando la inflación, pero también desacelerando el proceso de recuperación económica. A pesar de ello, se ha observado una mayor resiliencia en economías como Estados Unidos, China y otros mercados emergentes y en desarrollo, lo que ha llevado al FMI a revisar al alza sus previsiones de crecimiento mundial en 0,2 puntos porcentuales. Además, la región latinoamericana tendrá un crecimiento modesto (entre 1,9% y 2,3%) y enfrentará desafíos significativos, como la desaceleración en la creación de empleo, la persistencia de la informalidad y las brechas de género, debido en parte a las limitaciones en las políticas fiscales y monetarias, exacerbadas por altos niveles de endeudamiento y tasas de interés.

Para Ecuador, la proyección oficial de crecimiento de 2024 (1%) se alinea con las tendencias observadas en las estimaciones de los organismos internacionales. El pronóstico del Banco Mundial, con una proyección del 0,7%, es ligeramente inferior.

En cuanto al comercio mundial, el FMI espera un crecimiento del 3,3% en 2024 y del 3,6% en 2025, por debajo del promedio histórico de alrededor del 5%. Esta desaceleración se atribuye a la fragmentación geoeconómica y a nuevas restricciones comerciales, así como a la presión a la baja de los precios de los combustibles y materias primas.

En términos de inflación, el FMI espera que el promedio mundial disminuya de 6,8% en 2023 a 5,8% en 2024 y 4,4% en 2025. En esa línea, CEPAL también estima un descenso de la inflación para la región de América Latina y el Caribe. A nivel general, se prevé una desinflación más rápida en las economías avanzadas que en las economías emergentes y en desarrollo, aunque se espera que la mayoría de estas últimas alcance sus metas de inflación, en el caso de que las tengan. Esta combinación de una trayectoria de precios más suavizada y una ligera mejora en la actividad económica sugiere aterrizajes más suaves de lo esperado.

## b) Proyección de la balanza de pagos 2024-2027<sup>5</sup>

La proyección de la balanza de pagos, que se resume en este acápite, integra el panorama económico nacional y mundial. Las perspectivas de la balanza de pagos para el período 2024-2027 podrían verse afectadas por choques exógenos, a nivel internacional o nacional. Entre los principales riesgos, se han identificado los siguientes: una posible escalada de precios de las materias primas por tensiones geopolíticas; un potencial descenso más lento de la inflación internacional; una mayor desaceleración económica global; un posible menor crecimiento económico por consolidación fiscal; desastres naturales como temporales, inviernos fuertes o estiajes; crisis de inseguridad y declaratoria de conflicto armado interno, así como también riesgos en el sector petrolero relacionados con la volatilidad en los precios por tensiones geopolíticas a nivel internacional o la inestabilidad administrativa de la empresa pública Petroecuador.

### i. Cuenta Corriente

En el marco de la coyuntura macroeconómica descrita en el acápite anterior, las perspectivas de la cuenta corriente, para el periodo 2024-2027, proyectan saldos positivos. A pesar del crecimiento moderado de los principales socios comerciales, la prohibición indefinida de la explotación del Bloque 43 (desde agosto de 2024) y las fuertes lluvias en la región Costa, se prevén superávits relativamente altos. Estos resultados se explican por factores como los bajos precios de los *commodities* y las materias primas; la regulación a la baja de los costos de fletes de bienes importados; el alto crecimiento de las remesas recibidas; y, el fuerte incremento en la producción minera, desde el 2026. En este contexto, en 2024, el superávit de la cuenta corriente podría ubicarse en USD 3.165 millones (2,6% del PIB<sup>6</sup>). Este aumento del saldo, respecto a 2022, está relacionado principalmente con el comercio exterior y el menor déficit de la cuenta de servicios, asociados al menor nivel de importaciones y a la estabilización de los precios de los fletes. A mediano plazo, se prevé que el saldo de la cuenta corriente se beneficiará de eventos específicos como la entrada en producción de los proyectos mineros a gran escala, la Plata y Curipamba, y la ampliación del proyecto Mirador, en el año 2026. Además, se espera que persista el crecimiento sostenido del sector exportador bananero y camaronero, así como las entradas de divisas por viajes y remesas. El incremento de los débitos de la cuenta de ingreso primario, relativos al pago de intereses de deuda pública externa contratada a tasa variable, en cambio, podría ejercer presión sobre las cuentas externas.

---

<sup>5</sup> Mayor detalle referirse al documento de programación macroeconómica 2024-2027 (abril, 2024), disponible en: [Programacion-Macroeconomica-2024-2027.pdf](#) (finanzas.gob.ec)

<sup>6</sup> Se considera un PIB nominal de USD 122.062 millones para 2024, según la estimación publicada por el BCE en marzo de 2024.

**Tabla I.4 Estimación cuenta corriente de la balanza de pagos 2024-2027**  
en millones USD

	2023	2024 (p)	2025 (p)	2026 (p)	2027 (p)
<b>Cuenta corriente</b>	<b>2.291</b>	<b>3.165</b>	<b>3.048</b>	<b>4.399</b>	<b>4.729</b>
<b>Balanza de bienes</b>	2.210	3.154	2.883	4.199	4.304
<b>Balanza comercial (Comercio registrado)</b>	<b>1.998</b>	<b>2.940</b>	<b>2.667</b>	<b>3.986</b>	<b>4.087</b>
Exportaciones	31.120	30.962	31.084	33.432	34.494
<i>Petróleo y derivados</i>	8.952	8.456	7.787	7.682	7.962
<i>No petroleras</i>	22.169	22.507	23.297	25.750	26.532
Importaciones	29.122	28.023	28.417	29.447	30.406
<i>Petroleras</i>	7.041	7.050	6.740	6.938	6.893
<i>No petroleras</i>	22.081	20.973	21.677	22.509	23.513
<b>Balanza comercial (Com. no registrado y otros)</b>	212	215	216	214	217
<b>Balanza de servicios e ingreso primario</b>	<b>-4.686</b>	<b>-4.931</b>	<b>-4.969</b>	<b>-5.154</b>	<b>-5.164</b>
<b>Servicios</b>	-2.017	-1.529	-1.455	-1.417	-1.354
<b>Ingreso primario</b>	-2.669	-3.402	-3.514	-3.737	-3.809
<b>Ingreso secundario</b>	<b>4.767</b>	<b>4.942</b>	<b>5.134</b>	<b>5.353</b>	<b>5.588</b>
d/c remesas recibidas	5.447	5.665	5.879	6.116	6.364
d/c remesas netas	4.747	4.939	5.124	5.345	5.572

Fuentes: BCE, MEF y Ministerio de Energía y Minas (MEM)

Elaboración: VME-SGM

## ii. Balanza comercial<sup>7</sup>

Históricamente, la cuenta corriente ha seguido casi la misma trayectoria de la balanza comercial, y se espera que este comportamiento continúe en el corto y mediano plazo. Para el año 2024, se proyecta un superávit de la balanza comercial de alrededor de USD 2.940 millones (USD 900 millones más frente a 2023), principalmente debido a la reducción de las importaciones no petroleras, asociada a los menores precios internacionales de los insumos y materias primas, pero también a la menor actividad económica prevista en 2024. En el mediano plazo, se espera que este superávit mantenga una tendencia creciente, alcanzando los USD 4.087 millones en el 2027, impulsado por la entrada en producción de proyectos mineros como Curipamba, la Plata y la segunda fase de Mirador, así como por el dinamismo de sectores como el banano y el camarón.

La programación petrolera considerada por el ente rector de las finanzas públicas para el escenario 2024-2027, parte del escenario fiscal disponible al mes de marzo, el cual plantea una menor producción de crudo a partir del 01 de agosto de 2024, debido al mandato de

<sup>7</sup> Las cifras de este acápite corresponden a comercio registrado.

la Corte Constitucional de suspender la explotación en los campos Ishpingo, Tambococha y Tiputini (ITT). Sin embargo, esta producción se recupera gradualmente en el mediano plazo por la perforación de nuevos pozos en otras áreas operadas por Petroecuador. Según este escenario, la producción fiscalizada en 2024 alcanzará los 458 mil barriles por día, frente a los 463,7 mil barriles por día registrados en 2023. Los precios de exportación del crudo ecuatoriano, de acuerdo con las estimaciones de este ministerio, alcanzarán los USD 66,3 por barril, en concordancia con las perspectivas del precio del crudo marcador. De esta manera, en 2024, la balanza comercial petrolera presentará un menor superávit respecto al año anterior que se explica tanto por el menor precio de exportación del crudo nacional, como por la suspensión, desde agosto, de la explotación del Bloque 43. El superávit petrolero para este año se proyecta en USD 1.406,0 millones, esto implica una reducción de USD 504,3 millones frente al dato observado en el 2023. Para el período 2025 – 2027, el superávit promedio anual se situaría en alrededor de los USD 953,6 millones, con una trayectoria descendente que podría recuperarse desde 2027.

La balanza comercial no petrolera podría experimentar un notable aumento en su saldo, impulsado por la reducción del valor de las importaciones (-5%) y un escaso crecimiento en las exportaciones (1,6%). La caída de los precios de las materias primas será el principal factor detrás de esta tendencia en las importaciones no petroleras además de la desaceleración económica. Para las exportaciones no petroleras se prevé un crecimiento moderado para 2024 del 1,6% en valor, debido a los bajos precios de los *commodities* y el escaso dinamismo en los volúmenes de exportación de productos como el banano y el camarón. A mediano plazo, se espera que el sector minero sea el motor que impulse las exportaciones no petroleras, con la entrada en producción de nuevos proyectos mineros a gran escala.

### iii. Balanza de ingreso primario y servicios<sup>8</sup>

Para el 2024, se proyecta un aumento del déficit del ingreso primario de casi USD 500 millones, debido al incremento en los pagos de intereses de la deuda externa pública y privada. No se esperan cambios en la trayectoria de esta cuenta a mediano plazo, en la medida en que no se prevén modificaciones en las tasas de interés de referencia.

El resultado de la balanza de servicios está determinado por los fletes marítimos y los viajes. Para el 2024, se espera una disminución del déficit estructural de la balanza de servicios, debido a la reducción en los pagos por concepto de servicios de embarques (fletes), tanto por menores precios del servicio, como por el menor volumen previsto de importación de bienes. Asimismo, se espera un crecimiento moderado en los servicios de viajes, que llevaría a recuperar los niveles previos a la pandemia. A partir de la pandemia, el sector turístico relacionado con el turismo receptor (créditos) ha enfrentado

---

<sup>8</sup> Dentro de la balanza de servicios se computa, entre otros, los gastos o ingresos asociados con el transporte de exportaciones e importaciones y los seguros y reaseguros. Y dentro del ingreso primario, se registran los pagos por servicio de deuda externa (pública y privada).

dificultades para recuperarse, especialmente debido a la inseguridad, aunque destinos como las Islas Galápagos se vieron menos afectados.

#### iv. Ingreso Secundario: remesas netas<sup>9</sup>

El rubro más significativo dentro de las transferencias corrientes son las remesas de trabajadores. Para 2024, se espera que el crecimiento del ingreso secundario crezca en línea con las remesas recibidas (4%). A mediano plazo, se espera un crecimiento conservador, atado a las proyecciones de crecimiento de los principales países emisores de remesas.

A partir de la pandemia, las remesas recibidas han mostrado crecimientos de dos dígitos; no obstante, se espera que para el 2024 el crecimiento sea aproximadamente de un 4%, lo que representa un enfoque conservador, considerando la situación del mercado laboral en Estados Unidos y el creciente flujo migratorio. Para el mediano plazo, se anticipa que las remesas mantengan un crecimiento modesto, siguiendo las estimaciones de crecimiento de los países emisores principales, como Estados Unidos, España e Italia. Es importante destacar que estas previsiones no incluyen cambios significativos en los patrones migratorios y se basan en estimaciones de crecimiento moderado de las economías mencionadas. Un riesgo latente que podría afectar el comportamiento de esta variable es un eventual cambio en la política migratoria de Estados Unidos en función del resultado de las próximas elecciones. En cuanto a las remesas enviadas desde el país, se espera un crecimiento estable, similar al promedio de los últimos dos años.

#### v. Proyección de la Cuenta financiera de la Balanza de Pagos<sup>10</sup>

El resultado de la cuenta financiera mantiene concordancia y consistencia con el comportamiento de la cuenta corriente y de la cuenta de capitales, para lo cual la cuenta de ajuste o cierre contable son los flujos privados externos. En el ejercicio de programación no se pronostican errores y omisiones.

Se estima que el balance de la cuenta financiera para el año 2024 alcance los USD 3.246 millones. Sin embargo, este saldo positivo no indica un superávit, sino que refleja la utilización del excedente de la cuenta corriente y de capitales (en forma de préstamo

---

<sup>9</sup> Las estimaciones de las remesas recibidas se basan en el supuesto de una estabilidad en los patrones migratorios y en las perspectivas de crecimiento y empleo publicadas por el FMI para los países de los cuales el Ecuador recibe más remesas. Mientras que la salida se basa en el crecimiento estimado para Ecuador.

<sup>10</sup> Para fines de la programación del sector externo, la proyección de la cuenta financiera se compone de la inversión extranjera directa, flujos del sector público, flujos del sector privado y la variación de los activos de reserva, es decir, parte del enfoque de la Balanza de Pagos de acuerdo con el sexto manual (FMI).

neto). A mediano plazo, esta tendencia del saldo está en línea con una cuenta corriente superavitaria y los flujos netos del sector público.

**Tabla I.5 Estimación de la cuenta financiera**

	En USD millones				
	2023	2024(p)	2025(p)	2026(p)	2027(p)
<b>Cuenta financiera</b>	(1.150,7)	(3.246,2)	(3.128,8)	(4.480,2)	(4.809,8)
Flujos del sector público	347,2	2.881,4	2.534,7	2.347,7	1.781,4
Desembolsos	3.019,9	5.339,5	5.801,2	6.323,1	6.018,2
Amortizaciones	(2.657,8)	(2.443,2)	(3.251,5)	(3.960,4)	(4.221,9)
Otros flujos del sector público	(15,0)	(15,0)	(15,0)	(15,0)	(15,0)
Otros flujos del sector privado*	(6.155,2)	(5.734,8)	(5.707,6)	(6.263,2)	(5.852,5)
Inversión extranjera directa	372,3	482,9	490,1	504,5	511,2
<b>Errores y omisiones</b>	1.222,5	-	-	-	-
Cambio en reservas brutas	4.285,0	(875,6)	(446,0)	(1.069,3)	(1.249,8)
( - = incremento)					

**Nota:** \* Desagregación con valores calculados internamente por el MEF con base en la información del BCE.

De acuerdo con el manual VI de balanza de pagos, la cuenta financiera refleja la adquisición neta de activos y la disposición neta de pasivos financieros. Un saldo negativo no implica necesariamente salida de divisas, sino que más bien muestra el financiamiento o usos del saldo de la cuenta corriente más la cuenta de capital (préstamo neto).

**Fuentes:** MEF, BCE y MEM

**Elaboración:** MEF-VME-SGM

Dentro de la composición de los flujos que integran la cuenta financiera, los desembolsos de deuda pública son una de las fuentes más importantes de financiamiento de la balanza de pagos. Para el año 2024, se estima que los flujos netos de deuda externa pública (desembolsos menos amortizaciones) alcancen alrededor de USD 2.900 millones. Según la planificación de la deuda pública, una parte significativa de los desembolsos que recibirá la economía ecuatoriana provendrá de organismos internacionales, además de otros recursos que aún están por concretarse. Este escenario refleja la importancia de una gestión financiera responsable para garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras del país, lo cual también puede tener implicaciones políticas en términos de la percepción de la estabilidad económica y la confianza de los inversionistas tanto nacionales como internacionales.

En los últimos años, el sector de minas y canteras ha marcado la tendencia de la IED. A partir de 2022, el sector ha evidenciado fuertes salidas de capital por concepto de IED, atadas a la modalidad de "otra inversión" que se identifican con los pagos de la deuda de las filiales residentes ecuatorianas al exterior. En este sentido, se mantiene este comportamiento en el mediano plazo, los flujos de IED se mantendrían, en promedio, en alrededor de los USD 480 millones anuales, saldos inferiores a los registrados en años previos a 2023.

Bajo la premisa de que se materializa la totalidad del financiamiento público previsto en la programación fiscal de la cual se insume este ejercicio de proyección de las cuentas externas, y en función de la dinámica prevista de la cuenta corriente, así como de los flujos

privados, en 2024 se proyecta un aumento en el saldo de las reservas internacionales de aproximadamente USD 876 millones respecto al año 2023. Esto llevaría a que el saldo de reservas internacionales brutas a alrededor de USD 5.330 millones al cierre del año 2024.

### c) Proyecciones de crecimiento e inflación

De acuerdo con la última previsión del Banco Central del Ecuador,<sup>11</sup> la economía ecuatoriana crecerá en 1% en 2024, 1,4 puntos porcentuales menos que el crecimiento de 2023. Dicha previsión considera una desaceleración del consumo de los hogares (0,7%) y del gasto de gobierno (1,1%), pero también una recuperación de las exportaciones de bienes y servicios (4,2%) y de la FBKF (1,3%). La demanda externa será la que más contribuya al crecimiento en este año (1,2%). En el mediano plazo, el crecimiento económico se ubicaría en una tasa anual promedio de 1,9%, todavía por debajo del potencial (2,6%), y se explicaría por el dinamismo de la demanda interna (recuperación del gasto de los hogares) y también por una mayor demanda externa asociada a la actividad económica mundial.

Para los años 2024 y 2025, se estima que tanto la inflación general como la subyacente experimenten una trayectoria al alza. Se proyecta que la inflación general retorne gradualmente a niveles del 2% en 2025, en tanto que la subyacente lo haría desde 2026. Las proyecciones de inflación general para el período 2024-2027 son del 2,38%, 2,54%, 1,68% y 1,45%; en tanto que la inflación base se estima en 0,97%, 2,27%, 1,70% y 1,36%. Estas proyecciones obedecen a los mecanismos de estabilización de precios propuestos por el gobierno, a la persistencia de los precios de servicios y a la desaceleración económica observada en los últimos períodos.

**Tabla I.6 Comparativo de proyecciones de inflación 2024-2027**

Periodo	Proyecciones Estimadas (en porcentaje)					
	Anual Promedio			Acumulada		IPC
	FMI (WEO octubre 2023)	MEF	Analistas Privados	FMI (WEO octubre 2023)	MEF	MEF
<b>2023</b>	2,22	2,22	2,22	1,35	1,35	111,33
<b>2024</b>	1,78	2,38	1,82	1,48	3,56	112,59
<b>2025</b>	1,52	2,54	1,84	1,51	1,90	114,63
<b>2026</b>	1,51	1,68		1,51	1,55	116,55
<b>2027</b>	1,51	1,45		1,51	1,43	118,24

**Nota:** Proyecciones de mediano plazo con política activa.

**Fuente:** MEF, FMI y Bloomberg

**Elaboración:** VME-SGM

<sup>11</sup> Programación macroeconómica del sector real anual y plurianual, abril 2024. [https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/SectorReal\\_042024.pdf](https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/SectorReal_042024.pdf)

## SECCIÓN II. PROGRAMACIÓN FISCAL

## I. COBERTURA INSTITUCIONAL

La cobertura del Sector Público No Financiero (SPNF) y Seguridad Social, se encuentra conformado por las entidades pertenecientes al gobierno general incluidos los fondos de la seguridad social y una muestra de empresas públicas no financieras, como se puede visualizar en el siguiente esquema:

**Tabla II.1 Cobertura Institucional SPNF**

SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO									
GOBIERNO GENERAL						EMPRESAS PÚBLICAS			
GOBIERNO CENTRAL			FONDOS DE SEGURIDAD SOCIAL			GAD	PEC (CFDD)	FLOPEC	EP AGUA
PGE	MEM	BEDE	IESS-BIESS	ISSFA	ISSPOL				

Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

En la tabla anterior se puede observar que:

1. El Gobierno Central (GC), incluye el Presupuesto General del Estado (PGE), la cuenta del Ministerio de Energía y Minas, y el Banco Ecuatoriano de Desarrollo (BEDE),
2. Los Fondos de Seguridad Social (FSS), consideran dentro de su cobertura al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el Banco del IESS (BIESS), el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) y el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL),
3. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), abarcan distritos metropolitanos, consejos provinciales y juntas parroquiales,
4. Empresas Públicas No Financieras (EPNF), en la que se incluyen a Petroecuador (PEC) conjuntamente con la cuenta de financiamiento de derivados deficitarios (CFDD), Flota Petrolera Ecuatoriana (FLOPEC) y una muestra representativa de las empresas públicas que brindan servicio de agua potable (EPP AGUA).

## II. COMPARATIVO SUPUESTOS MACROECONÓMICOS Y FISCALES

La previsión de indicadores macroeconómicos del BCE de febrero del 2024, que fueron utilizados para la elaboración de la Proforma Presupuestaria Cuatrianual (PPC), indicaba que la economía ecuatoriana cerraría el año 2024 con un crecimiento real de 0,8%, sin embargo, las previsiones presentadas por el BCE en el mes de abril 2024, estiman que dicho crecimiento sería de 1,0%.

De igual manera, las perspectivas inflacionarias presentadas por el MEF en la programación macroeconómica, señalan un aumento acorde a las presentadas en la PPC, asociado principalmente a la fuerte inercia inflacionaria que contendría el efecto del IVA y la formación de expectativas de los agentes, desaceleración en el consumo de los

hogares originado en menores niveles de afiliación y de salario; y, menores presiones externas derivadas de la moderación de precios de la energía y materias primas. En el siguiente cuadro se presenta los supuestos macroeconómicos utilizados en la programación en comparación con los de la proforma 2024.

**Tabla II.2 Supuestos macroeconómicos programación 2024 vs proforma 2024**  
(% del PIB)

	Proforma 2024	Programación 2024
PIB Nominal (USD millones)	121.710,4	122.062,3
Inflación Anual Promedio	2,1%	2,4%
Crecimiento Económico	0,8%	1,0%
Precio crudo ecuatoriano (USD por barril)	66,7	67,5
Producción Fiscalizada (millones barriles)	156	172
Resultado SPNF (en % del PIB)	-5,4%	-2,0%

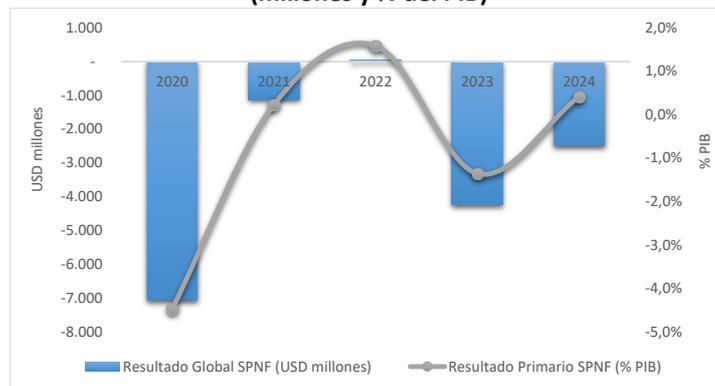
Fuente: MEF- BCE

Elaboración: VMF-SPF

### III. EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y PROYECCIONES 2024<sup>12</sup>

El SPNF para el año 2023 presentó un déficit global de 3,6% del PIB, mientras que para el año 2024 se prevé un déficit equivalente al 2,0% del PIB. Por su parte, el resultado primario<sup>13</sup> con respecto al PIB a diciembre 2024, se ubicó en -1% del PIB versus el -2,6% observado en 2023.

**Gráfico II.1 Resultado Global del SPNF 2020-2024**  
(millones y % del PIB)



**Nota:** Efectivo de 2020 a 2022, provisional 2023 y programado 2024

**Fuente:** MEF

**Elaboración:** VMF-SPF

<sup>12</sup> Estimaciones con corte al 15 de abril de 2024.

<sup>13</sup> Al resultado global del SPNF, se excluye los ingresos y gastos por intereses de operaciones financieras.

a) Ingresos

Los ingresos del SPNF estimados para el año 2024 suman USD 46.835 millones (38,4% del PIB), coeficiente que con relación al año previo sube 1,7 puntos porcentuales -p.p., los factores que explican esta trayectoria se encuentra marcada principalmente por la vigencia de las leyes tributarias aprobadas en el periodo diciembre 2023-marzo 2024, así como la focalización paulatina de los subsidios a los combustibles.

**Tabla II.3 Ingresos SPNF 2022-2024**  
(% del PIB)

	EFECTIVO		PROGRAMACIÓN	VARIACIÓN
	2022	2023	2024	P.P.
<b>Ingresos Totales</b>	<b>38,8%</b>	<b>36,7%</b>	<b>38,4%</b>	<b>1,7%</b>
<b>Ingresos Petroleros</b>	<b>14,5%</b>	<b>12,2%</b>	<b>11,9%</b>	<b>-0,3%</b>
<b>Ingresos No Petroleros</b>	<b>24,3%</b>	<b>24,5%</b>	<b>26,5%</b>	<b>2,0%</b>
Ingresos Tributarios	13,0%	12,1%	13,8%	1,8%
Impuesto a la Renta	3,8%	3,9%	4,8%	0,9%
Impuesto al Valor Agregado	5,5%	5,3%	5,8%	0,5%
Impuesto a los Consumos Especiales	0,7%	0,7%	0,7%	0,0%
Aranceles	1,1%	1,0%	1,1%	0,1%
Otros Impuestos	1,8%	1,2%	1,4%	0,2%
Contribuciones a la Seguridad Social	5,0%	5,1%	5,1%	0,0%
Otros Ingresos	6,4%	7,3%	7,5%	0,2%
d/c intereses ganados	1,1%	1,3%	1,4%	0,1%

Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

- **Ingresos petroleros:** Este grupo asciende a USD 14.505 millones (11,9% del PIB), ingresos que se distribuyen en: i) ingresos operacionales de Petroecuador (PEC); ii) Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD-PEC), orientados al pago de importaciones de derivados; iii) ingreso para el pago de la tarifa de la prestación de servicios y el reconocimiento de la participación privada de los contratos administrados por el Ministerio de Energía y Minas (MEM); iv) transferencia a los Gobiernos locales (GAD), por concepto de la aplicación de la Ley de Circunscripción Territorial Amazónica -Ley CTEA<sup>14</sup>-; y, v) ingresos al PGE.

<sup>14</sup> Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

**Tabla II.4 Ingreso Petrolero Bruto 2022-2024**  
(En millones de USD)

	2022	2023	2024
<b>Ingreso petrolero bruto SPNF</b>	<b>16.854</b>	<b>14.507</b>	<b>14.505</b>
Presupuesto General del estado - PGE	3.571	1.730	1.733
EP Petroecuador – EP PEC	11.244	11.240	11.223
d/c Cuenta de Financiamiento de Derivados			
Deficitarios – CFDD	7.643	6.682	6.812
Contratos petroleros – MEM	1.790	1.303	1.182
GAD (Ley CTEA)	248	235	367

Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

Para el cálculo de los ingresos, la programación prevé un precio de exportación de crudo ecuatoriano de USD 67,5 el barril y de importación de derivados de USD 103 el barril, precios similares a los observados el año pasado. Por su parte, la producción fiscalizada asciende a 172,5 millones de barriles, 3,2 millones de barriles más respecto a la producción 2023 (169,2 millones de barriles).

En base a estos supuestos petroleros, los ingresos para el 2024 en términos nominales asciende a USD 14.505 millones, monto similar al observado en 2023, a pesar de que para el año 2024 se prevé una caída gradual del volumen de producción fiscalizada debido al cierre del campo ITT, que se neutraliza por la incorporación de nuevos pozos explotados por EP Petroecuador y a partir del segundo semestre del año por la focalización paulatina de los subsidios a los combustibles y sectores productivos.

- **Ingresos no petroleros:** Estos recursos para el año 2024, suman USD 32.330 millones (26,5% del PIB), agrupa los rubros correspondientes a tributos, contribuciones a la seguridad social y otros ingresos.
  - **Tributarios:** Representan el 52,2% de los ingresos no petroleros, la evolución de este grupo de ingresos está asociada al crecimiento económico, así como también a la política tributaria vigente. En este sentido, los ingresos tributarios contienen el efecto de la aplicación de la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, aprobada el 19 de diciembre de 2023, dicha Ley contempla lo siguiente: auto-retención, USD 974 millones; exenciones tributarias, USD -254 millones (deducción de impuesto a la renta para quienes contraten a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad y devolución de IVA para proyectos inmobiliarios, entre otros); y, remisión de multas e intereses por obligaciones tributarias por USD 509 millones. Mediante Decreto Presidencial No.98, se mantuvo para el año 2024 la tarifa del 3,5% de ISD cuyo monto adicional neto de recaudación estimado por SRI es de USD 255 millones.

Finalmente, la Ley para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, publicada el 12 de marzo de 2024, contempla lo siguiente: contribución temporal a las sociedades del 3,25% de las utilidades gravadas del ejercicio fiscal 2022, y pagadas en 2024 y 2025, USD 234 millones; contribución temporal de los bancos y cooperativas de ahorro y crédito que va del 5% al 25% sobre las utilidades gravadas del ejercicio fiscal 2023, pagadas hasta el 31 de mayo de 2024, USD 150 millones; modificación de la tarifa general del IVA del 12% al 15%, USD 962 millones; tarifa diferenciada del IVA del 5% en las transferencias locales de materiales de construcción, USD -250 millones; y, incremento de la tarifa de ISD del 3,5% al 5%, USD 191 millones.

- **Contribuciones a la seguridad social:** Con una participación de 19,3%, dentro de este grupo de ingresos se registran los ingresos de carácter obligatorio y voluntario, establecidos en la legislación, a favor de los fondos de seguridad social. Las estimaciones para 2024 son un reflejo de la evolución del mercado laboral y de la actividad económica. Se prevé que estas totalicen USD 6.237 millones, equivalente al 5,1% del PIB en 2024.
- **Otros ingresos:** Representan el 24,5% de los no tributarios, este componente recoge el ingreso operativo de las empresas públicas no petroleras, el rendimiento del portafolio de inversión de los FSS, ingresos de autogestión de las entidades públicas, GAD-impuestos prediales, contribuciones de las entidades financieras públicas y privadas, las utilidades de las entidades, los intereses por mora tributaria, las multas tributarias, regalías, entre otros. Para el año 2024 estos ingresos alcanzarían USD 9.209 millones (7,5% del PIB).

#### b) Gastos

A diciembre 2024, los gastos del SPNF suman USD 49.327 millones (40,4% del PIB). Dentro de la estructura del gasto, el permanente representó 84,2% y el no permanente el 15,8%, coeficientes similares a los del año 2023, donde se ubicaron en 84,8% y 15,2%, en su orden.

Los egresos muestran una estructura relativamente inflexible, asociada en cierta medida al cumplimiento de asignaciones a sectores de educación, salud y universidades, programas de bonos sociales y pensiones, pago de intereses de deuda pública; y, a una estructura de nómina que se concentra en un 90% en funcionarios de los sectoriales de educación, salud, defensa y asuntos internos.

Tabla II.5 Gastos SPNF 2022-2024<sup>15</sup>  
(% del PIB)

	EFECTIVO		PROGRAMACIÓN	VARIACIÓN
	2022	2023	2024	P.P.
<b>Gastos Totales</b>	<b>38,7%</b>	<b>40,2%</b>	<b>40,4%</b>	<b>0,2%</b>
<b>Gasto Permanentes</b>	<b>32,4%</b>	<b>34,1%</b>	<b>34,0%</b>	<b>-0,1%</b>
Intereses Devengados	1,5%	2,2%	2,5%	0,3%
Externos	1,1%	1,8%	2,1%	0,3%
Internos	0,4%	0,4%	0,3%	-0,1%
Sueldos y Salarios	10,2%	10,5%	10,4%	-0,1%
Compras de Bienes y Servicios	11,8%	11,7%	11,4%	-0,3%
Beneficios de Seguridad Social	6,5%	7,2%	7,2%	0,0%
Otros	2,4%	2,5%	2,5%	0,1%
Bonos de Solidaridad	1,0%	1,0%	1,0%	0,0%
Otros	1,4%	1,5%	1,5%	0,1%
<b>Gasto No Permanente</b>	<b>6,1%</b>	<b>5,9%</b>	<b>6,2%</b>	<b>0,3%</b>
Activos no financieros (FBKF)	6,1%	5,9%	6,2%	0,3%
Empresas Petroleras	1,8%	1,7%	1,7%	0,0%
Otros	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>Ajuste de años anteriores</b>	<b>0,2%</b>	<b>0,2%</b>	<b>0,2%</b>	<b>0,0%</b>

Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

### Gastos Permanentes

- **Sueldos y salarios:** La masa salarial asciende a USD 12.743 millones (10,4% del PIB), este rubro representa el 30,6% de los gastos permanentes y se prevé que con respecto al PIB disminuye 0,1 p.p. con relación al 2023, esta cuenta contiene exclusivamente los compromisos en los sectores de salud, educación y seguridad interna y constituye una de las fuentes de rigidez presupuestaria por su carácter permanente e inflexible. A esto deben añadirse los ajustes por escalas salariales principalmente de los sectores de salud, educación, defensa y seguridad.
- **Bienes y servicios,** en línea con las políticas de optimización, eficiencia y efectividad que ha venido implementando el Gobierno Central y los otros sectores que componen el SPNF, este componente suma USD 13.921 millones (11,4% del PIB), es decir 0,3 p.p. menos al coeficiente observado un año atrás. En este grupo de gasto es importante garantizar una adecuada política de compras públicas, que asegure la competencia entre los oferentes, procesos transparentes y un proceso de control y rendición de cuentas. Dentro de este grupo se contabiliza la cuenta

<sup>15</sup> En gastos no permanentes en la Tabla II.3, se incluye cifras que en las estadísticas históricas están clasificadas como gasto corriente (sueldos y salarios; bienes y servicios; y bonos sociales).

CFDD, utilizada para la importación de combustibles y el pago de la tarifa de los contratos petroleros privados administrados por el MEM.

- **Prestaciones a la seguridad social**, constituyen egresos relacionados con pensiones, enfermedad, maternidad, cesantía, muerte, seguro de accidentes, de los Fondos de Seguridad Social -FSS. Este rubro representa el 21,2% de los gastos permanentes y se estima que alcancen USD 8.764 millones (7,2% del PIB) en 2024, índice similar al observado el año previo.
- **Otros gastos**, este rubro concentra al 7,5% de los gastos permanentes, y contiene: i) bonos sociales; ii) otras transferencias del PGE y iii) gasto por rendimiento de inversiones y manejo administrativo de los fondos no presupuestarios (Cesantía, Reserva, Fondo de Menores) de los FSS, entre los principales. Para el año 2024 el conjunto de estos gastos representa el 2,5% del PIB, 0,1 p.p. mayor al coeficiente alcanzado en 2023.
- **Intereses**, corresponde al costo financiero de la deuda pública consolidada, para el año 2024 se prevé que los intereses devengados alcancen USD 3.000 millones (2,5% del PIB), índice superior al del año 2023 en 0,3 p.p., en línea con el perfil de la deuda y el nivel de tasas internacionales.

#### Gastos no permanentes

- Este grupo contiene la inversión en obras de infraestructura, principalmente en los sectores de transporte, educación, salud, seguridad, entre otros. Para el año 2024, la programación prevé que este grupo alcance USD 7.802 millones (6,4% del PIB), 0,3 p.p. mayor al coeficiente observado un año atrás (6,1% del PIB). Este monto contiene USD 2.085 millones (1,7% del PIB), relacionado al pago de la tarifa de prestadores de servicios petroleros y gasto de inversión de PEC.

#### c) **Financiamiento**

El requerimiento de financiamiento para el año 2024, representa el 5,0% del PIB, menor en 1,7 p.p. al observado el 2023 (6,7% del PIB), que obedece principalmente a que en 2024 se prevé una disminución del déficit fiscal del SPNF en USD 1.732 millones (1,51% del PIB), así como, menores amortizaciones y otras obligaciones por USD 95,9 millones (0,16% del PIB), este último concepto se explica en gran medida por la recompra de los bonos soberanos por USD 644 millones realizada en junio de 2023.

Tabla II.6 Financiamiento SPNF 2022-2024<sup>16</sup>  
(% del PIB)

	EFECTIVO		PROGRAMACIÓN	VARIACIÓN
	2022	2023	2024	P.P.
<b>Requerimientos de Financiamiento (I+II)</b>	<b>2,6%</b>	<b>6,7%</b>	<b>5,0%</b>	<b>-1,7%</b>
<b>I Balance Global</b>	<b>0,0%</b>	<b>3,6%</b>	<b>2,0%</b>	<b>-1,5%</b>
<b>II Amortización y otras obligaciones (a+b)</b>	<b>2,6%</b>	<b>3,1%</b>	<b>3,0%</b>	<b>-0,2%</b>
a. Domestica	0,6%	0,9%	1,0%	0,1%
b. Externa	2,0%	2,2%	2,0%	-0,3%
<b>III Fuentes Brutas de Financiamiento (a+b+c)</b>	<b>2,3%</b>	<b>5,5%</b>	<b>5,1%</b>	<b>-0,4%</b>
a. Financiamiento Externo	3,8%	2,2%	4,4%	2,1%
b. Financiamiento Doméstico	0,0%	0,8%	1,1%	0,3%
c. Otras Fuentes de financiamiento	-1,5%	2,4%	-0,4%	-2,8%
d/c Var. depósitos del SPNF en BCE	-0,3%	2,4%	-0,4%	-2,8%
<b>IV Cuentas por pagar y discrepancia estadística neta</b>	<b>0,3%</b>	<b>1,2%</b>	<b>-0,1%</b>	<b>-1,3%</b>

Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

Variación de depósitos acumulación (-) y desacumulación (+)

En cuanto a las fuentes de financiamiento identificadas para el 2024, estas representan el 5,1% del PIB, inferior en 0,4 p.p., respecto al coeficiente observado en 2023 (5,5% del PIB). De este rubro, los desembolsos de origen externo constituyen la principal fuente de financiamiento, los cuales son superiores en USD 2.672 millones (2,1% del PIB), a los obtenidos en 2023. Igualmente, el financiamiento de origen interno<sup>17</sup> para el 2024 es más alto en USD 343 millones (0,3% del PIB), para el mismo periodo de análisis. Los desembolsos externos provienen principalmente de organismos internacionales, cuya participación es de 89,7% del financiamiento externo. Mientras que la colocación interna considera un rollover del total de vencimientos más una colocación adicional de USD 120 millones.

Respecto a la colocación de títulos de corto plazo (CETES), la programación para 2024 prevé el rollover de los vencimientos de este instrumento, presentando un flujo neto menor con respecto al año anterior en USD 243 millones (0,2% del PIB).

Las otras fuentes de financiamiento representan -0,4% del PIB, relacionada básicamente con una acumulación de depósitos del SPNF en el BCE, equivalente al 0,4% del PIB.

El resultado neto del movimiento de las cuentas de deuda pública del SPNF para el año 2024, sería positivo en 2,5% del PIB.

<sup>16</sup> En gastos no permanentes en la Tabla II.3, se incluye cifras que en las estadísticas históricas están clasificadas como gasto corriente (sueldos y salarios; bienes y servicios; y bonos sociales).

Es necesario señalar, que, en el 2023, una fuente significativa de financiamiento para el SPNF fue el incremento de las cuentas por pagar. En ese contexto, el incremento de financiamiento neto para el año 2024 no significa necesariamente un aumento del saldo de deuda pública, es decir, la menor dependencia de financiamiento vía cuentas por pagar es posible gracias a la gestión de fuentes alternativas de financiamiento externo.

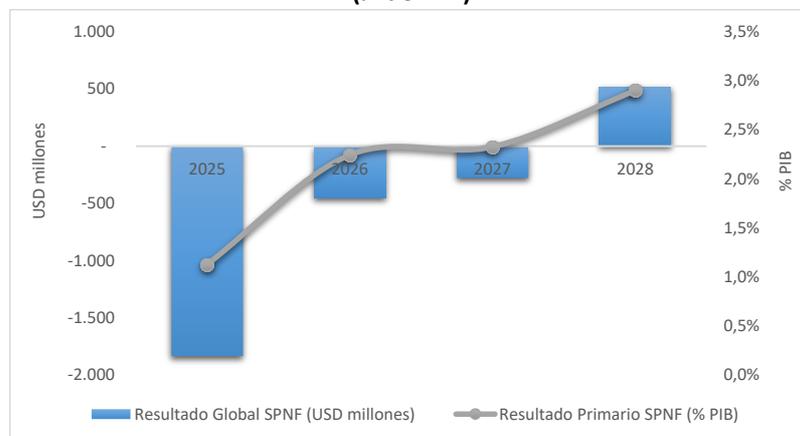
Finalmente, el financiamiento previsto permite cumplir con la regla de deuda y otras obligaciones del SPNF, conforme lo establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en la transitoria vigésima sexta.

#### IV. PROGRAMACIÓN FISCAL 2025 – 2028

##### a) Sector Público no Financiero

La programación fiscal para el período 2025-2028 contempla una trayectoria hacia la consolidación fiscal, enfocada principalmente en la generación de ingresos y en la optimización del gasto. Es así que, el resultado global del SPNF pasa de un déficit de 2,0% del PIB en 2024 a un superávit de 0,4% del PIB en 2028, lo que permitirá avanzar hacia unas finanzas públicas sostenibles en el mediano plazo. De la misma manera, se puede evidenciar una tendencia positiva del resultado primario del SPNF para el periodo 2025-2028

**Gráfico II.2 Resultados Global del SPNF 2025 – 2028**  
(% del PIB)



Fuente: MEF  
Elaboración: VMF-SPF

##### i. Ingresos

Para el período 2025-2028, en promedio representan 37,2% del PIB. La trayectoria se encuentra marcada principalmente por una focalización paulatina de los subsidios, así

como el efecto de las acciones de política fiscal aprobadas (reformas tributarias), entre otros aspectos.

**Tabla II.7 Programación de Ingresos SPNF 2025-2028**  
(% del PIB)

	2025	2026	2027	2028
<b>Ingresos Totales</b>	<b>37,3%</b>	<b>37,0%</b>	<b>36,9%</b>	<b>37,5%</b>
<b>Ingresos Petroleros</b>	<b>11,7%</b>	<b>11,5%</b>	<b>11,1%</b>	<b>11,0%</b>
<b>Ingresos No Petroleros</b>	<b>25,6%</b>	<b>25,5%</b>	<b>25,8%</b>	<b>26,5%</b>
Ingresos Tributarios	13,5%	13,6%	13,8%	14,2%
Impuesto a la Renta	4,1%	4,0%	4,1%	4,3%
Impuesto al Valor Agregado	6,0%	6,1%	6,3%	6,5%
Impuesto a los Consumos Especiales	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%
Aranceles	1,0%	1,0%	0,9%	0,9%
Otros Impuestos	1,8%	1,8%	1,8%	1,8%
Contribuciones a la Seguridad Social	5,0%	5,0%	5,0%	5,1%
Otros Ingresos	7,0%	6,9%	7,0%	7,2%
d/c intereses ganados	1,4%	1,3%	1,4%	1,4%

Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

- Los ingresos petroleros con respecto al PIB presentan para el periodo analizado una caída de alrededor de 0,7 p.p., dichos ingresos se encuentran acordes a un incremento en el volumen de producción fiscalizada, así como al precio de exportación del crudo ecuatoriano, que en promedio se ubicaría en alrededor de 173 millones de barriles y USD 61 por barril, respectivamente. Además, la programación contempla una reducción paulatina de los subsidios.
- Los ingresos tributarios en promedio se ubican en 13,8% con respecto al PIB, en términos nominales el aumento en la recaudación está asociada al crecimiento económico previsto a mediano plazo, así como también los cambios esperados en la política tributaria. Dentro de los ingresos tributarios el impuesto de mayor recaudación es el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el mismo que para el período 2025-2028 registra una participación promedio del 44,7%, seguido del impuesto a la renta 30,0%, los aranceles e ICE presentan una participación del 7,3% y 5,0% respectivamente, entre los principales.
- Las contribuciones a la seguridad social representan alrededor del 5,0% del PIB; manteniendo una participación casi constante equivalente al 13,5% de los ingresos totales del SPNF. Estos ingresos están relacionados con el nivel de empleo, siendo el IESS el que recibe la mayor cantidad de aportaciones, tanto del sector público como privado.
- Los otros ingresos presentan una tendencia a mantenerse como porcentaje del PIB en torno al 7,0% del PIB. Este rubro recoge: i) los rendimientos del portafolio

de inversiones de los FSS, que durante el período analizado el IESS-BIESS mantiene su participación de alrededor del 86%, la diferencia 14% corresponde a los rendimientos de las inversiones del ISSFA e ISSPOL; ii) los ingresos de autogestión de las entidades públicas del Gobierno Central; iii) ingresos de autogestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD); iv) las tasas y otras contribuciones a los Fondos de Seguridad Social; y, v) los ingresos operativos de las empresas públicas no petroleras, entre otros.

## ii. Gastos

Fruto de las políticas de consolidación fiscal, el gasto presenta una tendencia decreciente con respecto a la actividad económica. El mismo pasa del 38,8% del PIB en 2025 al 37,1% en 2028. El mayor ajuste se da en los gastos permanentes los cuales se reducen 1,6 p.p.

**Tabla II.8 Programación Gastos SPNF 2025-2028<sup>18</sup>**  
(% del PIB)

	2025	2026	2027	2028
<b>Gastos Totales</b>	<b>38,8%</b>	<b>37,3%</b>	<b>37,1%</b>	<b>37,1%</b>
<b>Gasto Permanentes</b>	<b>32,8%</b>	<b>31,5%</b>	<b>31,3%</b>	<b>31,2%</b>
Intereses Devengados	2,6%	2,6%	2,5%	2,5%
Externos	2,2%	2,2%	2,2%	2,2%
Internos	0,4%	0,3%	0,3%	0,3%
Sueldos y Salarios	10,2%	9,8%	9,6%	9,5%
Compras de Bienes y Servicios	10,3%	9,4%	9,3%	9,2%
Beneficios de Seguridad Social	7,1%	7,0%	7,1%	7,2%
Otros	2,7%	2,7%	2,7%	2,7%
Bonos de Solidaridad	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%
Otros	1,7%	1,7%	1,7%	1,7%
<b>Gasto No Permanente</b>	<b>6,0%</b>	<b>5,8%</b>	<b>5,8%</b>	<b>5,9%</b>
Activos no financieros (FBKF)	6,0%	5,8%	5,8%	5,9%
Empresas Petroleras	1,7%	1,6%	1,5%	1,4%
Otros	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>Ajuste de años anteriores</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>

Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

Los gastos del SPNF para el periodo 2025-2028, en promedio se ubican en alrededor del 37,6% del PIB: los gastos permanentes representan en promedio el 84,6% del gasto total. Para el periodo de análisis estos pasan de 32,8% del PIB en 2025 a 31,2% del PIB en 2028, es decir, 1,6 p.p. menos.

<sup>18</sup> Gastos no permanentes consideran valores de sueldos y salarios y bienes y servicios que se ejecutan a través del Plan Anual de Inversiones.

- El gasto en personal con relación al PIB cae en el período 2025-2028 en 0,7 p.p. y en promedio se ubica en 9,8% del PIB, la programación contiene los compromisos adquiridos principalmente en los sectores de educación, salud y seguridad interna.
- El componente bienes y servicios, representa en promedio el 9,6% del PIB, y en el periodo analizado cae 1,0 p.p., que obedece a una optimización del gasto en: viáticos por gastos de residencia; viajes al exterior y movilización interna; compra de pasajes; eventos públicos y de capacitación, propaganda y publicidad, arrendamientos y gestión de vehículos y bienes inmuebles, entre otros aspectos.

Esta cuenta para los años 2024-2025, recoge los compromisos adquiridos en los sectores de seguridad, defensa, salud y educación, que en promedio representa el 9,6% del PIB, y en el periodo analizado cae 1,0 p.p. y obedece en gran medida a que la programación prevé la aplicación de las reformas al sistema de adquisiciones para optimizar el gasto en este componente. En julio de 2023, el Organismo Nacional de Contrataciones Públicas (SERCOP) emitió normas para hacer operativa la Ley de Contrataciones 2022, e incluyen la catalogación de los procesos y precios de adquisiciones públicas, la introducción de compras estandarizadas y al por mayor de medicamentos, insumos médicos y otros bienes y servicios.

- Además, para promover la transparencia, se crea el Subsistema Nacional de Control (SNC), presidido por el SERCOP, y compuesto por la Unidad de Inteligencia Financiera (UAFE), el Servicio de Rentas Internas (SRI), la Contraloría General del Estado, la Fiscalía General del Estado, y reguladores financieros. El SNC facilitará la coordinación entre las entidades públicas con competencias de control del sistema de adquisiciones públicas, a través de la interoperabilidad de sus bases de datos.
- Gasto financiero, registra los intereses por el pago de la deuda pública acorde al perfil de vencimientos, para el periodo analizado en promedio representa el 2,6% del PIB. De este monto, el 2,2% corresponde a deuda externa y 0,4% a interna. En el mediano plazo este gasto presenta una tendencia creciente, cuyo mayor impacto se da en el periodo 2025-2026, explicado principalmente por el incremento de las tasas de interés internacionales.
- Por su parte, las prestaciones de la seguridad social se mantienen relativamente constantes en torno al 7,1% del PIB durante el período.
- En cuanto a los gastos no permanentes, la programación fiscal de mediano plazo, contempla que este componente se mantenga en torno al 5,9% del PIB. De este rubro, se considera que las inversiones realizadas por la empresa petrolera estatal se mantengan estables en torno al 1,6% del PIB.

iii. **Financiamiento**

**Tabla II.9 Financiamiento del Sector Público no Financiero 2025-2028**  
(% del PIB)

	2025	2026	2027	2028
<b>Requerimientos de Financiamiento (I+II)</b>	<b>4,4%</b>	<b>4,0%</b>	<b>3,8%</b>	<b>2,9%</b>
<b>I Balance Global</b>	<b>1,4%</b>	<b>0,3%</b>	<b>0,2%</b>	<b>-0,4%</b>
<b>II Amortización y otras obligaciones (a+b)</b>	<b>3,0%</b>	<b>3,7%</b>	<b>3,6%</b>	<b>3,3%</b>
a. Domestica	0,4%	0,7%	0,5%	0,5%
b. Externa	2,6%	3,0%	3,1%	2,8%
<b>III Fuentes Brutas de Financiamiento (a+b+c)</b>	<b>4,7%</b>	<b>4,2%</b>	<b>3,8%</b>	<b>2,9%</b>
a. Financiamiento Externo	4,3%	3,9%	3,8%	3,0%
b. Financiamiento Doméstico	0,8%	1,1%	0,8%	0,7%
c. Otras Fuentes de financiamiento	-0,5%	-0,7%	-0,7%	-0,8%
d/c Var. depósitos del SPNF en el BCE	-0,5%	-0,7%	-0,7%	-0,8%
<b>IV Cuentas por pagar y discrepancia estadística neta</b>	<b>-0,2%</b>	<b>-0,2%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>

Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

Variación de depósitos acumulación (-) y desacumulación (+)

Los requerimientos de financiamiento para el periodo 2025-2028 en promedio se ubican en 3,8% del PIB; con una tendencia decreciente en el periodo analizado, coeficientes que pasan de 4,4% del PIB en 2025 a 2,9% del PIB en 2028, la tendencia de este componente responde principalmente al resultado global del SPNF. Por su parte, las amortizaciones y otras obligaciones para el periodo analizado en promedio se ubican en 3,4% del PIB, de este rubro, el 84,8% corresponde a amortizaciones externas y 15,2% a internas.

Las amortizaciones internas, en promedio para el periodo analizado representan el 0,5% del PIB, rubro que recoge el convenio para la refinanciación de títulos de deuda interna en poder del BCE, lo cual representó en neto una disminución de amortizaciones internas para el periodo 2025-2028 por aproximadamente USD 1.830 millones. Contrariamente, las externas presentan un incremento de 0,2% del PIB en el mismo periodo de análisis y representan en promedio el 2,9% del PIB, y incluye principalmente los siguientes pagos:

- FMI: concentra importantes niveles de vencimiento en los años 2025 - 2028.
- Bonos Soberanos, cuyo vencimiento luego de la renegociación de la deuda inicia en los años 2026-2028.

De otro lado, en el mediano plazo las fuentes de financiamiento de origen externo e interno en promedio equivale al 4,6% del PIB, los desembolsos externos continúan siendo la principal fuente de financiamiento, de estos últimos se prevé que los desembolsos de organismos internacionales representen el 1,8% del PIB, además la programación contempla a partir del 2025 el financiamiento a través de la colocación de bonos en el mercado externo, cuya fuente de financiamiento representaría en promedio 1,4% del PIB.

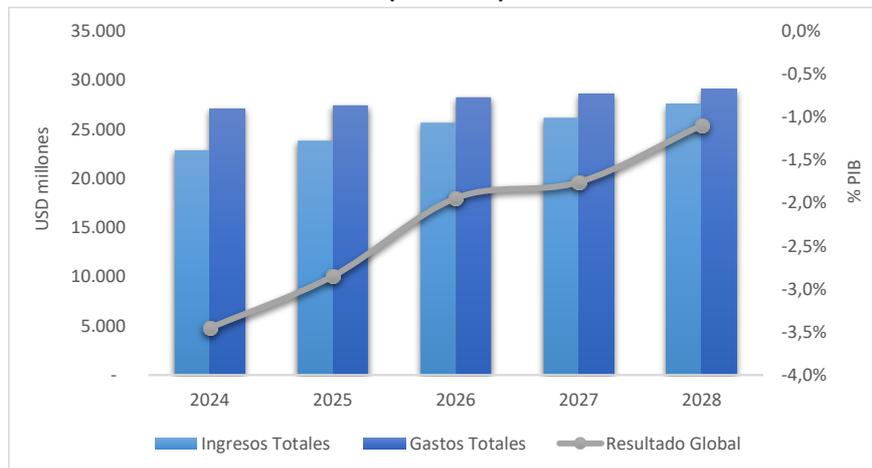
Por su parte, se prevé para el periodo en mención que los depósitos del SPNF en el BCE pasen de una acumulación equivalente al 0,4% del PIB en el 2025 a una acumulación en el 2028 de 0,8% del PIB.

## V. ANÁLISIS SECTORIAL

### a) Presupuesto General del Estado

Para el periodo 2024 – 2028, la estimación del PGE presenta un déficit global de mayor magnitud que el programado para el SPNF. No obstante, se prevé que sea a nivel del PGE donde se generen los mayores esfuerzos de consolidación fiscal. Es así, que el resultado global entre el 2024 y 2028 se contrae en alrededor de un punto del PIB.

**Gráfico II.3 Ingresos, Gastos y Resultado del PGE 2024 – 2028**  
(% del PIB)



Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

A mediano plazo los ingresos totales del PGE con relación al PIB promediarían el 19,2%. En términos nominales los ingresos totales del PGE crecen acorde a: i) un aumento en el volumen de producción fiscalizada, así como en el precio de exportación del crudo; ii) reducción paulatina del subsidio petrolero; iii) mayor recaudación de impuestos asociados al crecimiento económico; iv) mayores niveles de ingresos no tributarios y transferencias relacionados principalmente con los ingresos de autogestión de las empresas públicas, aportaciones de entidades financieras públicas y privadas con respecto a sus activos y las transferencias de los excedentes de las empresas públicas incluido BCE.

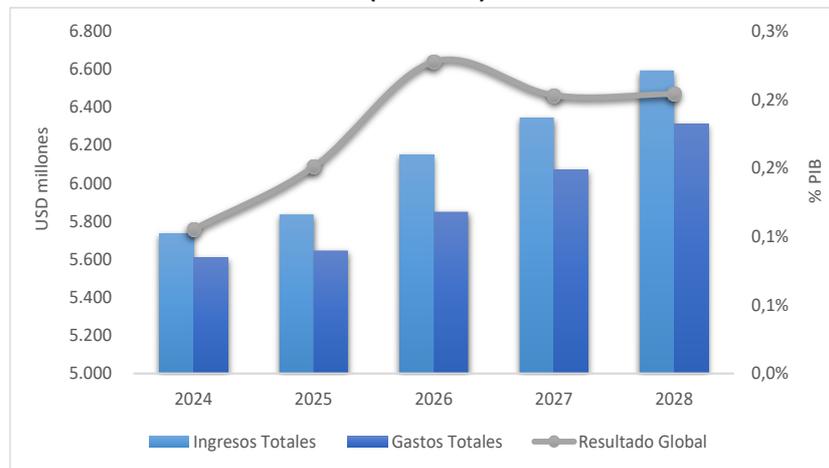
La programación para el mismo periodo de análisis prevé una contracción de los gastos totales con respecto al PIB, efectivamente este coeficiente pasaría del 22,2% del PIB en 2024 al 21,0% en 2028, y en términos generales contiene los siguientes aspectos: i) los compromisos adquiridos en gasto de personal en sectores de educación, salud y

seguridad; ii) optimización del gasto en bienes y servicios; iii) se contemplan esfuerzos por optimizar el gasto destinado a protección social para la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad; iv) se garantizarán niveles de inversión pública principalmente en proyectos relacionados con la rehabilitación y mantenimiento vial, la construcción y mantenimiento de infraestructura educativa, construcción y repotenciación de hospitales públicos, y construcción de cárceles.

#### b) Gobiernos Autónomos Descentralizados

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) corresponden al segundo nivel de gobierno del Estado ecuatoriano e incluye los gobiernos municipales, los gobiernos provinciales y las juntas parroquiales rurales.

**Gráfico II.4 Ingresos, Gastos y Resultado de los GADS 2024 – 2028**  
(% del PIB)



Fuente: MEF

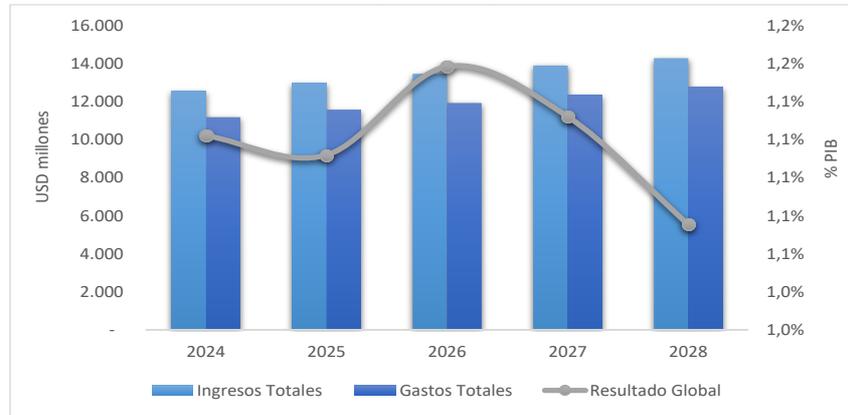
Elaboración: VMF-SPF

Los ingresos de los GAD provienen de: i) impuestos a la propiedad (prediales), patentes y tasas administrativas por la prestación de servicios; ii) transferencias recibidas desde el PGE relacionadas con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que señala que las participaciones de los GAD en el PGE serán equivalentes al 21% de los ingresos permanentes y al 10% de los no permanentes; iii) transferencias por convenios FINGAD a través del BDE; y, iv) los ingresos petroleros percibidos por la Ley de la circunscripción territorial Amazónica. Respecto a la programación 2024-2028 se proyecta que la participación de los ingresos de los GAD en el PIB se halle en promedio en 4,7%.

En cuanto a los gastos, estos se clasifican en: i) gastos permanentes que incluye sueldos y salarios; bienes y servicios y transferencias a empresas públicas de los GAD; y, ii) gastos no permanentes que incluye los gastos de capital relacionados con proyectos de inversión. Para el periodo 2024-2028 el gasto promedio estaría en torno al 4,5% del PIB.

c) Fondos Seguridad Social

Gráfico II.5 Ingresos, Gastos y Resultado de FSS 2024 – 2028  
(% del PIB)



Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

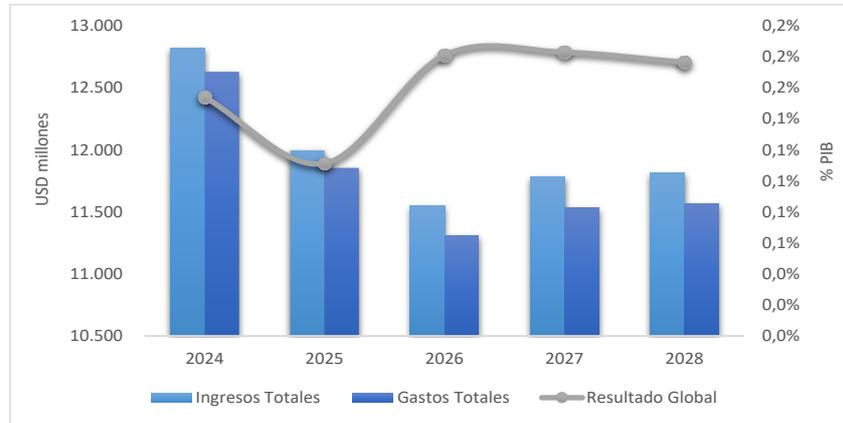
Los Fondos de Seguridad Social se encuentran constituidos por el Instituto de Seguridad Social (IESS), el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) y el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL). Los ingresos de estas entidades provienen principalmente de las contribuciones a la seguridad social por parte de los aportantes y por la contribución del 40% transferido desde el PGE al IESS y 60% a ISSFA e ISSPOL por pensiones jubilares. Para la programación 2024-2028 se prevé que los Fondos de Seguridad Social tengan ingresos promedio del 10,2% del PIB.

Aproximadamente el 40% del total del gasto de los Fondos de Seguridad Social corresponde a las unidades médicas a nivel nacional del IESS. El restante 60% es destinado, en lo principal, a las prestaciones a la seguridad social. Para el periodo 2024-2028, se prevé que los gastos de los Fondos de Seguridad Social representen en promedio el 9,1% del PIB.

De esta manera, los Fondos de Seguridad Social mantendrían una posición superavitaria promedio de alrededor del 1,1% del PIB.

d) Empresas Públicas

**Gráfico II.6 Ingresos, Gastos y Resultado de los EE.PP. 2024 – 2028**  
(% del PIB)



Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

Dentro de las empresas públicas, la de mayor peso constituye la empresa petrolera EP Petroecuador, por lo que, el resultado de este sector se halla fuertemente influenciado por los niveles de producción y precios del crudo. Para el periodo 2024-2028 se prevé en promedio que el resultado global con respecto al PIB se ubique en alrededor del 0,2%.

## VI. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS FISCALES

Los primeros meses del año, la estrategia fiscal del Gobierno concentró sus esfuerzos en proponer acciones económicas urgentes para la generación de recursos, orientados a enfrentar el conflicto armado interno para combatir la guerra contra el narcoterrorismo y; la crisis social y económica. Al mismo tiempo, busca apoyar a la población de mayor vulnerabilidad en el Ecuador, promover la reactivación económica y potenciar el crecimiento económico del país bajo el cumplimiento de las disposiciones legales nacionales, las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Específicamente, en garantizar los recursos que permitan en el mediano plazo establecer, por ejemplo, estrategias de impacto social para la erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil en el Ecuador, el apoyo económico por medio del Bono Infancia Futuro, y la gestión prioritaria de seguridad de las fuerzas del orden; como políticas públicas de prevención inmediatas que promueven una mejor calidad de vida para el país.

En este sentido, los objetivos de la programación fiscal 2024-2028 se orientan a:

- Lograr una consolidación fiscal que asegure la sostenibilidad de la deuda pública que a su vez permita: i) que el coeficiente de deuda y otras obligaciones del SPNF en relación al PIB se ubique por debajo del 57% para el año 2025, tal como lo establece el COPLAFIP; ii) que la consolidación fiscal se centre en una reducción del déficit primario no petrolero; y, iii) aumentar la eficiencia en la recaudación

(fortalecimiento de la rectoría tributaria y mejora de controles para reducir la evasión de impuestos), y iv) optimización del gasto en planilla, compras de bienes y servicios, focalización de subsidios, entre otros.

- Modernizar la estructura productiva para: i) lograr una recuperación de la actividad económica y empleo con protección a los más vulnerables; ii) promover la inversión privada (mediante incentivos tributarios y seguridad jurídica); y, iii) aumentar la cobertura de los programas de protección social para que el peso del ajuste no recaiga en los deciles de menos ingresos.

Así también, la gestión fiscal apunta a generar condiciones favorables para fortalecer el aparato productivo del Ecuador, considerando su capacidad de creación de fuentes de empleo como elemento esencial de progreso en el país. Para el efecto, se plantea la creación de un régimen para la atracción de inversiones a través de las Asociaciones Público- Privadas (APP) propuestos mediante proyectos de ley económica.

#### **a) Gestión de ingresos: simplificación, progresividad y transparencia**

Por el lado del ingreso se plantea generar controles que disminuyan los índices de evasión fiscal; así como fortalecer los procedimientos de regulación y control tributario; incrementar la recaudación; promover un marco jurídico que fomente la competitividad a nivel regional para promocionar al Ecuador como destino de inversión; y, crear y promover oportunidades de empleo para los ecuatorianos.

Además, de las acciones de seguimiento con lo cual se realizará la actualización del catastro durante el primer semestre del ejercicio 2024, a través del formulario “Detalle de productos, servicios, concesiones y contribuciones generados por las entidades del Presupuesto General del Estado”, para evaluar los montos devengados en los grupos de tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios; esto con el objetivo de depurar el registro y el origen de los ingresos que las entidades devengan en los citados grupos de acuerdo a sus tarifarios actualizados.

La estrategia se enfatiza en el fortalecimiento del pago justo de impuestos, particularmente en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de la ciudadanía; la promoción de la formalidad mediante la efectividad en los procesos de control de cobro; así como, la simplificación y digitalización de los servicios de tal forma que se reduzcan los métodos y tiempos de recaudación que, a su vez, incentiven una mejor cultura tributaria.

La recaudación fiscal se concentra prioritariamente en: i) modificación de la tarifa del impuesto al valor agregado del 12% al 15%, manteniendo estable los bienes y servicios gravados con tarifa 0% sin afectar los precios de los componentes de la canasta básica, artículos de primera necesidad, servicios médicos, entre otros; y en, ii) preservar la sostenibilidad fiscal, mediante políticas fiscales que incrementen los ingresos y disminuyan las demandas de financiamiento.

Asimismo, se han identificado incentivos como: i) la deducción adicional del Impuesto a la Renta- IR por el incremento neto de empleo juvenil y/o mujeres; ii) la devolución del IVA pagado en las adquisiciones de bienes y servicios para la construcción de proyectos inmobiliarios; iii) la condonación del pago de los valores pendientes de IR del ejercicio fiscal 2022 a los contribuyentes del régimen RIMPE negocios populares.

Entre otros cambios de la política tributaria, se contemplan medidas como el incremento **de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas** del 3,5%<sup>19</sup> al 5%, establecido en la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno.

Se integran, además, las **autoretencciones a las sociedades consideradas como “Grandes Contribuyentes”**, así como también la **Remisión 2024**, en la cual se establece que los contribuyentes que paguen total o parcialmente las obligaciones tributarias derivadas y generadas hasta el 31 de diciembre del 2023, gozarán de la remisión del 100% de intereses, multas y recargos respecto del capital pagado.

Adicionalmente la Ley para Enfrentar el Conflicto Armado Interno estableció contribuciones temporales de las sociedades y entidades financieras privadas, para el período 2024-2025

#### b) Gestión de gastos

Considerando el ciclo presupuestario, tanto en la formulación como en la ejecución del PGE, se incorporan criterios de eficiencia y calidad del gasto público, tomando como punto de partida las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, los mandatos constitucionales y la normativa vigente.

En este sentido, el gasto del SPNF durante el año 2024, mantendrá correspondencia con las disposiciones de optimización y calidad del gasto determinadas en la normativa vigente<sup>20</sup>, así como con los objetivos de disciplina y consolidación fiscal; mismos que se orientan a la obtención de resultados primarios que permitan la convergencia del endeudamiento hacia los niveles previstos en el COPLAFIP.

En relación al **gasto en personal**, la programación contempla medidas de optimización y generación de mayor eficiencia del gasto mediante el análisis y evaluación de: vacantes; relación, distribución y pertinencia de personal vinculado a procesos adjetivos y sustantivos; cargas de trabajo; contratación de personal por servicios ocasionales, servicios profesionales y consultorías; pago de horas extraordinarias y suplementarias. Todo ello en función de la normativa vigente y de los procedimientos emitidos por el ente rector del trabajo, en coordinación con el MEF.

---

<sup>19</sup> Mediante Decreto Ejecutivo No. 98 de 29 de diciembre de 2023

<sup>20</sup> El mandato del manejo sostenible de las finanzas públicas, se constituye en uno de los principios constitucionales de la política fiscal, que de igual manera se encuentra normado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y su Reglamento. También, se debe destacar la vigencia del Decreto Ejecutivo N.457 “*Lineamientos para la Optimización del Gasto Público*”, expedido el 18 de junio del 2022 y sus reformas.

Respecto de las **erogaciones de bienes y servicios**, se pretende la racionalización en: viáticos por gastos de residencia; viajes al exterior y movilización interna; compra de pasajes; eventos públicos y de capacitación, propaganda y publicidad, arrendamientos y gestión de vehículos y bienes inmuebles, entre otros aspectos. Es decir, lineamientos para la gestión eficiente de las entidades, mediante la inclusión de parámetros de optimización en rubros de gasto considerados como no indispensables para el accionar misional de las mismas.

En el caso de los **egresos no permanentes**, se propondrán niveles de inversión pública vinculados con el financiamiento de actividades relacionadas a las prioridades nacionales; por ejemplo, intervenciones públicas enfocadas en la reducción de la desnutrición crónica infantil, la seguridad y defensa y el fomento productivo.

Así, dentro del **Plan Anual de Inversiones**, se priorizarán proyectos relacionados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, concentrando esfuerzos en la suscripción o modificación de convenios o instrumentos de cooperación no reembolsable que aporten a la ejecución de estudios, programas o proyectos de inversión pública en materia de rehabilitación y mantenimiento vial, construcción y mantenimiento de infraestructura educativa, construcción de unidades de rehabilitación social; y, la adquisición de equipos para el control y la seguridad ciudadana.

En el caso de **transferencias de recursos para las entidades de Seguridad Social**, se consideran las asignaciones de pensiones jubilares de los sistemas de seguridad social; así como también otros rubros, tales como el incremento de pensiones de acuerdo a la Ley 2004-39, el Seguro Adicional del Magisterio Fiscal, cuya base legal se detalla en la Reforma al Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural; y, el 0,30% del Seguro Social Campesino según lo dispuesto en la Ley de Extensión del Seguro Social Campesino y la Contribución Anual de acuerdo al Registro Oficial No. 465 del 30 de noviembre del 2001, entre los principales.

Por otro lado, en el marco de las políticas de apoyo del Gobierno Nacional a la **gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**, el MEF conjuntamente con el Banco de Desarrollo del Ecuador –BDE, al ser estos actores importantes y estratégicos para impulsar el desarrollo del país, suscribieron varios Convenios Interinstitucionales de Administración de Fondos; así como, certificaciones a favor del BDE, destinadas al financiamiento de programas a favor de los GAD mediante la compensación de valores correspondientes a proyectos contratados dentro de sus competencias de agua potable, alcantarillado, saneamiento ambiental, manejo de residuos sólidos, vialidad, riego y drenaje, mejora de la cobertura, calidad y continuidad de los servicios.

En lo referente al **gasto social destinado a transferencias monetarias**<sup>21</sup> se contemplan esfuerzos por optimizar el gasto destinado a protección social dirigido a la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad; entre ellos, mantener una cobertura de al menos el 80% de núcleos familiares de los deciles 1 al 3 de ingreso. Así

---

<sup>21</sup> Bonos y pensiones sociales.

pues, alineando a la eficiencia y cobertura en el gasto en protección social, se considera también, el gasto en los sectoriales con misión social<sup>22</sup>.

Tanto el gasto en protección social como el gasto en sectoriales sociales constituyen instrumentos de la política fiscal del Estado esenciales para apoyar a las familias ecuatorianas más vulnerables en la mitigación de los efectos económicos y sociales adversos derivados de la actual crisis de seguridad y los embates de la naturaleza.

Se plantea fortalecer estrategias para superar progresivamente las debilidades presupuestarias, planteando una sustentación y justificación anual de los resultados que las instituciones deben lograr, los servicios que se van a proveer, los indicadores y metas a alcanzar, así como los costos que se deben afrontar para la provisión de dichos servicios y el logro de los objetivos de política, para generar mayor efectividad en la gestión de las instituciones del Estado.

### c) Gestión de financiamiento público y tesorería

Se contempla la aplicación de una estrategia de gestión de deuda que permita alcanzar un balance adecuado entre los costos y riesgos de las diferentes fuentes de financiamiento público. La misma se centra en una política de financiamiento que tienda a ampliar los plazos de amortización y disminuir el costo financiero para el país hacia el mediano plazo.

Para el año 2024, el financiamiento previsto, prioriza el dinamismo del mercado de valores interno cuyo objetivo es facilitar un manejo de pasivos del PGE, continuar con el financiamiento de fuente externa, concentrada en organismos internacionales, que ofrecen mejores condiciones financieras que otras fuentes externas.

De otro lado, se debe destacar que el Plan Financiero con el que cuenta la Tesorería, es un instrumento de administración financiera del PGE; y una herramienta que sirve para establecer una efectiva gestión de la liquidez, una programación adecuada de pagos y un mecanismo que alerte respecto a los riesgos que puedan afectar la posición de la caja fiscal durante el ejercicio económico.

En este sentido, al ser el Plan Financiero una herramienta para la identificación de posibles riesgos de los flujos, es el instrumento base para la coordinación al interior del MEF, de modo que se genera un seguimiento permanente en función del cual se establezcan planes de acción para la mitigación de los riesgos y para el ajuste de la ejecución presupuestaria en función de las disponibilidades reales de la caja fiscal.

En la misma línea, el plan de endeudamiento 2024 del PGE, se enmarca dentro de los límites de endeudamiento público establecidos en el primer artículo innumerado de la Sección II, del Capítulo II del Título IV De las Reglas Fiscales, y las operaciones estarán

---

<sup>22</sup> Ejecución de programas de prevención y provisión de servicios de salud, como por ejemplo la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, así como otros programas de educación, construcción de vivienda, generación de empleo productivo, etc.

acorde a la programación fiscal para la ejecución del Presupuesto General del Estado<sup>23</sup>, así como en las metas de convergencia para la deuda pública y otras obligaciones, establecidas en dicho cuerpo legal<sup>24</sup>.

## VII. LÍMITES Y REGLAS FISCALES

### a) Regla de gasto primario computable

En base a la programación fiscal de mediano plazo del SPNF y Seguridad Social, se presentan las reglas y metas fiscales para el periodo 2024-2025:

**Tabla II.10 Límite de gasto primario computable 2024-2025**  
(en millones de USD)

	2024	2025
Presupuesto General del Estado	3.353,31	2.114,82
Gobiernos Autónomos Descentralizados	719,75	448,51

Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

### b) Metas anuales del resultado primario total y no petrolero del Sector Público no Financiero y Seguridad Social

La aplicación de un programa económico, que restablezca la disciplina fiscal, permitirá: i) la racionalización y eficiencia del gasto público; ii) simplificación y progresividad de la política tributaria; y, iii) sostenibilidad del financiamiento público.

La consolidación fiscal y reformas estructurales que permitan al país, el fortalecimiento económico, sí como, un retorno paulatino y ordenado a los mercados de bonos internacionales en el mediano plazo permitirá la construcción de escenarios, en los que la aplicación conjunta de las estrategias de ingresos y gastos propenda a una senda sostenible de las finanzas públicas, destinada además a sostener políticas sociales enfocadas a la población más vulnerable y a la reducción de brechas socioeconómicas.

<sup>23</sup> Según lo establece la Disposición Transitoria Vigésima Quinta. - (Agregada por el Art. 45 de la Ley s/n, R.O. 253-S, 24-VII-2020) del COPLAFIP en la cual se establece que: "Las reglas fiscales de límite de gastos primario computable, de resultado primario total y resultado primario no petrolero, entrarán en vigencia, a partir del ejercicio fiscal correspondiente al año 2022. Hasta que las reglas fiscales entren en vigor, el ente rector de las finanzas públicas, a través de la Programación Fiscal Plurianual, será responsable de definir las metas, objetivos y límites fiscales que conduzcan a la convergencia del nivel consolidado de deuda y otras obligaciones de pago del Sector Público No Financiero y la Seguridad Social en concordancia con lo establecido en el artículo de la regla de deuda y otras obligaciones de pago de este Código. Cualquier desviación a las metas, objetivos y límites fiscales definidos deberá ser justificada en la actualización anual de la Programación Fiscal Plurianual".

<sup>24</sup> Disposición Transitoria Vigésima Sexta. - (Agregada por el Art. 45 de la Ley s/n, R.O. 253-S, 24-VII-2020).

En este sentido, a continuación, se presentan las metas anuales SPNF y Seguridad Social:

**Tabla II.11 Metas anuales del resultado primario total y no petrolero 2024-2028**

<b>Sector Público No Financiero y Seguridad Social</b>					
<b>En porcentaje del PIB</b>					
	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
Metas de ingresos	38,4%	37,3%	37,0%	36,9%	37,5%
Metas de gasto primario	38,0%	36,2%	34,7%	34,6%	34,6%
Metas de gasto total	40,4%	38,8%	37,3%	37,1%	37,1%
Metas de resultado primario total	0,4%	1,1%	2,2%	2,3%	2,9%
Metas de resultado primario no petrolero	-1,7%	-1,7%	-1,2%	-0,7%	-0,2%

<b>Presupuesto General del Estado</b>					
<b>En porcentaje del PIB</b>					
	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
Metas de ingresos	18,8%	18,8%	19,4%	19,3%	19,9%
Metas de gasto primario	19,2%	18,5%	18,0%	17,7%	17,6%
Metas de gasto total	22,2%	21,7%	21,3%	21,0%	21,0%
Metas de resultado primario total	-0,5%	0,4%	1,4%	1,6%	2,2%
Metas de resultado primario no petrolero	-1,9%	-1,9%	-1,4%	-0,9%	-0,3%

<b>Gobiernos Autónomos Descentralizados</b>					
<b>En porcentaje del PIB</b>					
	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
Metas de ingresos	4,7%	4,6%	4,6%	4,7%	4,8%
Metas de gasto primario	4,4%	4,3%	4,2%	4,3%	4,4%
Metas de gasto total	4,6%	4,5%	4,4%	4,5%	4,6%
Metas de resultado primario total	0,3%	0,3%	0,4%	0,4%	0,4%
Metas de resultado primario no petrolero	0,0%	0,1%	0,2%	0,1%	0,2%

<b>Fondos de Seguridad Social</b>					
<b>En porcentaje del PIB</b>					
	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
Metas de ingresos	10,3%	10,3%	10,2%	10,2%	10,3%
Metas de gasto primario	9,2%	9,1%	9,0%	9,1%	9,2%
Metas de gasto total	9,2%	9,1%	9,0%	9,1%	9,2%
Metas de resultado primario total	1,1%	1,1%	1,2%	1,1%	1,1%
Metas de resultado primario no petrolero	1,1%	1,1%	1,2%	1,1%	1,1%

**Empresas Públicas**

En porcentaje del PIB

	2024	2025	2026	2027	2028
Metas de ingresos	10,5%	9,5%	8,7%	8,7%	8,5%
Metas de gasto primario	10,3%	9,3%	8,5%	8,4%	8,3%
Metas de gasto total	10,3%	9,4%	8,5%	8,5%	8,3%
Metas de resultado primario total	0,2%	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%
Metas de resultado primario no petrolero	-0,2%	-0,2%	-0,2%	-0,2%	-0,2%

Fuente: MEF- CONCOF

Elaboración: VMF-SPF

**c) Regla de deuda y otras obligaciones de pago del Sector Público No Financiero y Seguridad Social**

Esta regla permitirá aplicar una estrategia de gestión de deuda que permita alcanzar un balance adecuado entre los costos y riesgos de las diferentes fuentes de financiamiento público, además de priorizar el apoyo de organismos multilaterales tanto en términos de asistencias técnicas como de financiamiento de créditos a largo plazo en condiciones financieras favorables y plazos de gracia amplios.

El primer artículo innumerado de la Sección II, del Capítulo II del Título IV De las Reglas Fiscales dispone: *“Regla de deuda y otras obligaciones de pago del sector público no financiero y Seguridad Social. - El saldo consolidado de la deuda pública y otras obligaciones no podrá superar el equivalente al 40% del PIB.*

*La política fiscal deberá ser formulada y ejecutada con el objetivo de reducir y estabilizar el saldo consolidado de la deuda pública del sector público no financiero y Seguridad Social y otras obligaciones al nivel del 40% del Producto Interno Bruto. Para propósitos de la aplicación de esta regla, se entiende por deuda pública y otras obligaciones de pago las siguientes:*

1. *El endeudamiento público, de acuerdo con lo previsto en este Código;*
2. *Los títulos valores con vencimientos menores a trescientos sesenta (360) días;*
3. *Los anticipos pactados en los contratos comerciales de venta de productos;*
4. *Los pasivos derivados de convenios de liquidez;*
5. *Los derechos contractuales originados o vinculados a operaciones ordinarias, y*
6. *Las obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal en curso.*

*El indicador del saldo se calculará en términos consolidados, deduciendo la deuda y otras obligaciones entre entidades del sector público no financiero y Seguridad Social...”*

Además, la Disposición General Vigésima Sexta dispone que *“Con el fin de alcanzar el cumplimiento de la regla de la deuda y otras obligaciones conforme a lo establecido en este Código, el ente rector de las finanzas públicas deberá reducir progresivamente el*

indicador de deuda pública y otras obligaciones, hasta el límite establecido en el artículo respectivo, considerando los siguientes límites.

- i. 57% del PIB hasta el año 2025;
- ii. 45% del PIB hasta el año 2030; y,
- iii. 40% del PIB hasta el año 2032 y en adelante”

En este sentido, las metas del indicador deuda/PIB para el periodo 2024-2028 son las siguientes:

**Tabla II.12 Regla de deuda y otras obligaciones de pago del sector público no financiero y Seguridad Social**  
(en millones de USD y en % del PIB)

	2024		2025		2026		2027		2028	
	Millones USD	% PIB								
<b>SPNF</b>	<b>63.683</b>	<b>52,2%</b>	<b>66.210</b>	<b>52,3%</b>	<b>67.689</b>	<b>51,0%</b>	<b>68.997</b>	<b>50,7%</b>	<b>69.623</b>	<b>50,2%</b>
PGE	57.946	47,5%	60.836	48,0%	62.623	47,2%	63.975	47,0%	64.435	46,5%
GAD	3.787	3,1%	3.651	2,9%	3.503	2,6%	3.448	2,5%	3.597	2,6%
FSS	2	0,0%	2	0,0%	2	0,0%	2	0,0%	2	0,0%
Emp.Públicas	1.948	1,6%	1.720	1,4%	1.560	1,2%	1.572	1,2%	1.588	1,1%

Fuente: MEF- CONCOF

Elaboración: VMF-SPF

## SECCIÓN III. EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

## I. CONSIDERACIONES TEÓRICAS

La sostenibilidad del endeudamiento público, se enfoca en la capacidad de generación de recursos, actuales y futuros, que permitan cubrir con el pago de la deuda pública adquirida sin comprometer la situación patrimonial de una economía; es decir, desde esta perspectiva, un Estado puede incurrir en déficit fiscales siempre y cuando éste mantenga su capacidad de honrar sus obligaciones (Fernández, 1999)<sup>25</sup>.

Así también, lo aseveran Bevilaqua y Werneck (2000) indicando que la solvencia o sostenibilidad de las finanzas públicas implica la existencia de un equilibrio entre los resultados presupuestarios futuros y el nivel de endeudamiento público<sup>26</sup>; y, el Fondo Monetario Internacional (FMI), organismo que precisa que, un gobierno es solvente si prevé que podrá generar en el futuro superávit presupuestarios primarios que sean suficientes para reembolsar la deuda pendiente de pago (FMI, 2003)<sup>27</sup>.

La normativa vigente, establece para la “Regla de deuda y otras obligaciones de pago del sector público no financiero y Seguridad Social”, mediante la Disposición General Vigésima Sexta del COPLAFIP, dispone que: “Con el fin de alcanzar el cumplimiento de la regla de la deuda y otras obligaciones conforme a lo establecido en este Código, el ente rector de las finanzas públicas deberá reducir progresivamente el indicador de deuda pública y otras obligaciones, hasta el límite establecido en el artículo respectivo, considerando los siguientes límites:

- i. 57% del PIB hasta el año 2025;
- ii. 45% del PIB hasta el año 2030; y,
- iii. 40% del PIB hasta el año 2032 y en adelante”.

Actualmente, la estrategia de la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, se implementa a través de la implementación de tres lineamientos concretos en el planteamiento de la política fiscal: 1) Mejorar el balance fiscal del Sector Público no Financiero; 2) Reducir de niveles de deuda pública y otras obligaciones sobre PIB; y, 3) Optimizar el ingreso y gasto público.

Bajo esta premisa, es necesario un seguimiento continuo de la sostenibilidad del endeudamiento público en el Ecuador. Es así que, el presente documento tiene como objetivo general evaluar la trayectoria del endeudamiento público en concordancia con las proyecciones macrofiscales oficiales del país y supuestos para el mediano plazo, a través del modelo de Dinámica Endógena de la Deuda (DED), que permite la evaluación

---

<sup>25</sup> Fernández, G., 1999, “Análisis empírico de la sostenibilidad externa: el caso del Ecuador”, Nota Técnica Banco Central del Ecuador, No. 56 - Julio.

<sup>26</sup> Bevilaqua, A. y R. Werneck 2000, Demora de las reformas del sector público: tensiones tras la estabilización en Brasil, en ¿Cómo armar el rompecabezas fiscal? Nuevos indicadores de sostenibilidad, BID, Washington DC.

<sup>27</sup> Fondo Monetario Internacional, 2003, Perspectivas de la economía mundial, “¿Es demasiado grande la deuda pública de los mercados emergentes?”, Estudios Económicos y Financieros, Washington.

cuantitativa de sostenibilidad de la deuda pública. La Aritmética Fiscal detrás del Análisis de la Dinámica Endógena de la Deuda Pública se detalla en el Informe de Sostenibilidad Fiscal emitido en febrero de 2024.<sup>28</sup>

## II. DESEMPEÑO MACRO-FISCAL Y ESCENARIO BASE DE VARIABLES RELEVANTES<sup>29</sup>

De acuerdo a la Programación Macroeconómica 2024-2027, en 2023, en medio de un panorama local y mundial poco favorable, la economía ecuatoriana creció un 2,4%, gracias al dinamismo del gasto de gobierno (3,7%), las exportaciones (2,3%), el consumo de los hogares (1,4%) y la formación bruta de capital fijo (0,5%).

De acuerdo a la última previsión del Banco Central del Ecuador, la proyección oficial de crecimiento de 2024 (1%), considera una desaceleración del consumo de los hogares que crecería en menos de 1% anual (0,7%) del gasto de gobierno (1,1%), una recuperación de las exportaciones (4,2%) y de la FBKF (1,3%).

Sobre la base de esta revisión general del entorno económico del país desde la perspectiva del comportamiento coyuntural, así como de la relación que esto genera sobre las estimaciones de mediano plazo de variables relevantes para la actualización del análisis de sostenibilidad de la deuda pública, se cuenta con el siguiente escenario base de previsiones para la actualización de los modelos:

**Tabla III.1 ESCENARIO BASE DE VARIABLES RELEVANTES PARA EL MODELO DED**

Año	Crecimiento económico	Tasa de interés	Inflación	Tasas de interés real	Resultado Primario	Interés menos crecimiento
2023	2,36%	3,88%	-0,41%	4,29%	-1,36%	1,94%
2024	1,00%	4,80%	1,68%	3,12%	0,44%	2,12%
2025	1,40%	5,03%	2,33%	2,70%	1,16%	1,30%
2026	2,40%	5,05%	2,30%	2,75%	2,27%	0,35%
2027	1,90%	4,94%	0,67%	4,28%	2,35%	2,38%

**Fuente:** MEF - BCE

**Nota:** La tasa de interés real se aproxima a partir de la diferencia entre la tasa de interés nominal implícita, respecto del stock de deuda en t-1 menos la previsión de inflación. El efecto “bola de nieve” en la literatura se expresa como la diferencia entre la tasa de interés real y el crecimiento económico correspondiente a cada año. Todas las variables se encuentran en términos porcentual y el resultado primario se muestra como proporción del PIB.

**Elaboración:** VME- SPFSPNF

De manera general, se debe señalar que se espera una senda de crecimiento económico por debajo de la trayectoria de largo plazo. Este comportamiento en términos del análisis de sostenibilidad de deuda, implica un efecto “bola de nieve” positivo para el mediano plazo, lo cual muestra, que existirán presiones automáticas para la creación de flujos de

<sup>28</sup> Informe de Sostenibilidad Fiscal:

<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=14718>

<sup>29</sup> El presente análisis se desarrolló sobre la base de la Programación Fiscal 2024-2027 remitida por la Subsecretaría de la Programación Fiscal, así como en los supuestos macroeconómicos concordantes con la misma.

deuda, dado un escenario de tasas de interés implícitas creciente (en el escenario base) hasta el año 2027, en línea con la estructura del perfil de vencimientos de la deuda pública ecuatoriana. Esto implicará la necesidad de que los resultados primarios del Sector Público No Financiero, continúen guardando una alineación con las metas de convergencia y estabilización del “ancla de deuda” conforme a los límites y metas establecidos para este ratio hacia el largo plazo.

### III. PRUEBAS DE ROBUSTEZ DEL ANÁLISIS

Dentro de este proceso se construyeron dos escenarios alternativos, al escenario base de programación para discusión. Un escenario positivo, que incluye una perspectiva de mejor crecimiento económico respecto del escenario base, una senda de crecimiento de tasas de interés más moderada y resultados primarios más positivos. La calibración de este escenario se aproxima a partir de un ejercicio estadístico, que incluye choques que van en el rango de media y una desviación estándar. De manera recíproca se construye un escenario pesimista que se calibra de manera simétrica al escenario optimista. Los escenarios antes mencionados se incluyen a continuación:

**Tabla III.2 ESCENARIO POSITIVO DE VARIABLES RELEVANTES PARA EL MODELO DED**

Año	Crecimiento económico	Tasas de interés real	Resultado Primario
2023	2,70%	3,10%	-0,60%
2024	1,35%	1,93%	1,20%
2025	1,75%	1,50%	1,92%
2026	2,75%	1,56%	3,03%
2027	2,25%	3,08%	3,11%

**Fuente:** MEF - BCE

**Nota:** La tasa de interés real se aproxima a partir de la diferencia entre la tasa de interés nominal implícita, respecto del stock de deuda en t-1 menos la previsión de inflación. Todas las variables se encuentran en términos porcentual y el resultado primario se muestra como proporción del PIB. La generación de este escenario corresponde al resultado de un ejercicio estadístico de la aplicación de choques “positivos” sobre el escenario base, a partir de desviaciones estándar computadas a partir del rango de valores de cada variable en el escenario base.

**Elaboración:** VME-SPFSPNF

**Tabla III.3 ESCENARIO NEGATIVO DE VARIABLES RELEVANTES PARA EL MODELO DED**

Año	Crecimiento económico	Tasas de interés real	Resultado Primario
2023	2,01%	5,21%	-2,11%
2024	0,65%	4,04%	-0,32%
2025	1,05%	3,62%	0,40%
2026	2,05%	3,67%	1,51%
2027	1,55%	5,19%	1,59%

**Fuente:** MEF -BCE

**Nota:** La tasa de interés real se aproxima a partir de la diferencia entre la tasa de interés nominal implícita, respecto del stock de deuda en t-1 menos la previsión de inflación. Todas las variables se encuentran en términos porcentual y el resultado primario se muestra como proporción del PIB. La generación de este escenario corresponde al resultado de un ejercicio estadístico de la aplicación de choques “negativos” sobre el escenario base, a partir de desviaciones estándar computadas a partir del rango de valores de cada variable en el escenario base.

**Elaboración:** VME-SPFSPNF

Además, es importante señalar que el punto de partida del cálculo del ratio de deuda pública corresponde al indicador de la Deuda Pública y Otras Obligaciones del SPNF y la Seguridad Social / PIB, provisional al cierre del año 2023: 51,23%.

#### IV. RESULTADOS

Dentro del escenario base, se prevé para el año 2024, un incremento de la deuda pública, respecto del año 2023, en 0,6 puntos porcentuales. Para el mediano plazo, se esperaría un decremento sostenido del indicador de deuda, hasta alcanzar niveles cercanos al 48,1%, hacia el año 2027 dentro de una trayectoria a la baja.

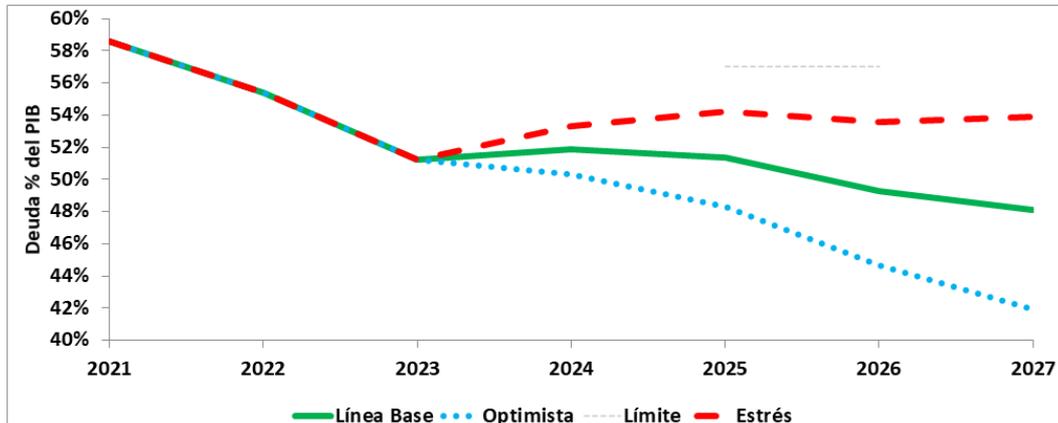
Es importante señalar que, desde la perspectiva del marco de metas establecidas en el COPLAFIP (bajo los supuestos oficiales vigentes, información provisional sujeta a revisión) concretamente para el año 2025, el indicador de deuda se ubicaría en el 51,4% del PIB, por debajo de la meta establecida para el año (57%). En el mediano plazo, se observa una trayectoria decreciente de la proyección de la deuda pública del mediano plazo, en cumplimiento de las metas establecidas para este ratio hacia el año 2032.

Dentro del escenario de estrés, denominado “negativo”, la pendiente de crecimiento de la deuda pública se incrementaría en 5,8 puntos porcentuales respecto de lo previsto en el escenario base en el mediano plazo. Con esto, la deuda alcanzaría el 54% hacia el año 2027, mientras que respecto de la meta cuantitativa intermedia correspondiente al año 2025, el indicador se ubicaría en el 54,3%; lo cual implica cumplimiento del COPLAFIP en este escenario, es preciso continuar el seguimiento de las condiciones económicas del país, por si se presentan escenarios más severos como menor crecimiento económico, mayores tasas de interés, o una expansión significativa del déficit fiscal.

Por otro lado, en un escenario (positivo) macro fiscal de mediano plazo con mejores condiciones respecto de las planteadas en el escenario bases, es decir un crecimiento económico más robusto, un déficit primario más bajo o una reducción de los costos

financieros de la deuda. El ratio de la deuda pública como porcentaje del PIB, se ubicaría al cierre del análisis (año 2027), en 42% cumpliendo de manera favorable con los requerimientos de metas intermedias del indicador.

**Gráfico III.1 INDICADOR DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES / PIB,  
SIMULACIONES BAJO MODELO DED DETERMINÍSTICO: 2024-2027**



**Fuente:** MEF - BCE

**Nota:** La generación de escenarios, corresponde al resultado de un ejercicio estadístico de la aplicación de choques “positivos y negativos” sobre el escenario base, a partir de desviaciones estándar computadas a partir del rango de valores de cada variable en el escenario base. El escenario de proyección corresponde a los años: 2024-2027

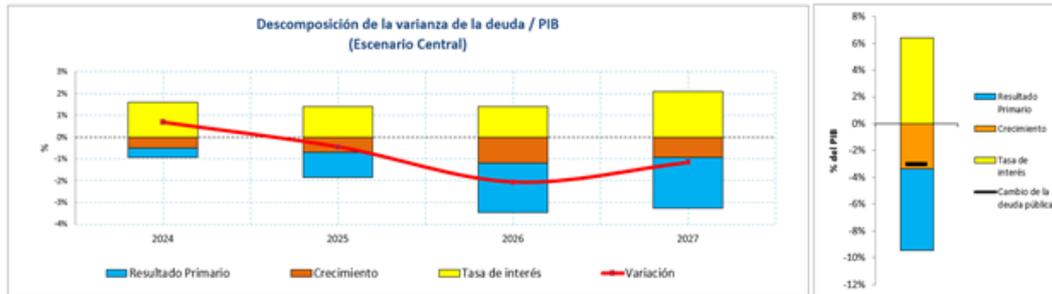
**Elaboración:** VME-SPFSPNF

## V. DESCOMPOSICIÓN DE LA VARIACIÓN

Sobre el escenario base, existen algunos elementos adicionales que discutir, particularmente se debe destacar que dentro del período comprendido entre los años 2024-2027, el ratio de deuda pública como porcentaje del PIB disminuirá al fin del período en aproximadamente 3,1 puntos porcentuales del PIB. En este sentido, se debe destacar que, dentro del ejercicio, la tasa de interés real generará presiones de acumulación de endeudamiento de manera acumulada en aproximadamente 6,4 puntos porcentuales, convirtiéndose en el principal factor de acumulación bajo la óptica del DED, mientras que el crecimiento económico generará un impacto favorable para la reducción del stock de deuda como proporción del PIB, en niveles cercanos a 3,3 puntos porcentuales, a su vez que los resultados primarios generarán un incremento acumulado de cerca de 6,2 puntos porcentuales. Se ha excluido del modelo la contribución del tipo de cambio, al tratarse de una economía dolarizada, en la que dicha moneda se constituye en la principal divisa de contratación de deuda, tanto en operaciones domésticas como externas.

El resultado de la descomposición de la varianza, de manera gráfica se incluye en el gráfico a continuación:

**Gráfico III.2 INDICADOR DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES / PIB,  
SIMULACIONES BAJO MODELO DED CONTRIBUCIONES DE VARIACIÓN: 2024-2027**

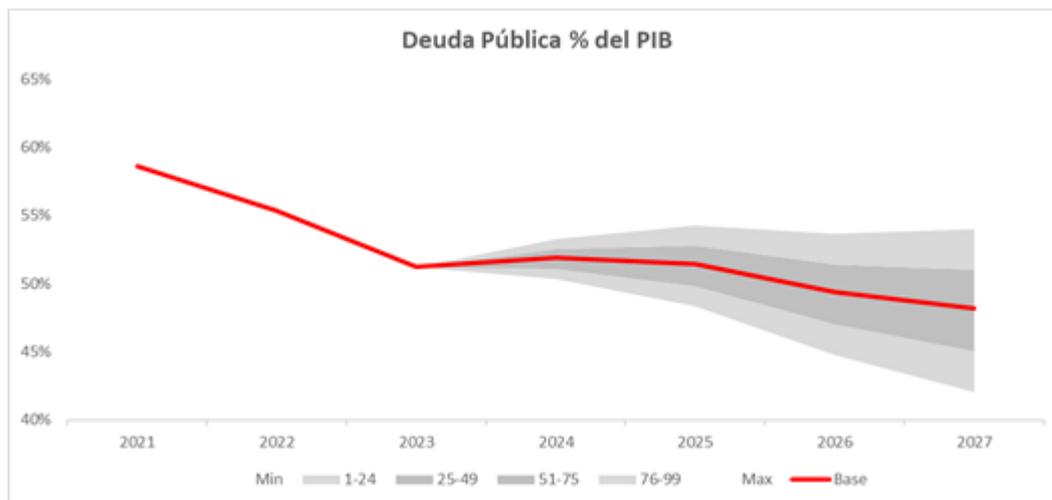


**Fuente:** MEF - BCE

**Nota:** La generación de escenarios, corresponde al resultado de un ejercicio estadístico de la aplicación de choques “positivos y negativos” sobre el escenario base, a partir de desviaciones estándar computadas a partir del rango de valores de cada variable en el escenario base. El escenario de proyección corresponde a los años: 2024-2027

**Elaboración:** VME-SPFSPNF.

**Gráfico III.3 INDICADOR DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES / PIB,  
SIMULACIONES BAJO MODELO DED ESTOCÁSTICO: 2024-2027**



**Fuente:** MEF-BCE

**Nota:** La generación de escenarios, corresponde al resultado de un ejercicio estadístico de la aplicación de choques “positivos y negativos” sobre el escenario base, a partir de desviaciones estándar computadas a partir del rango de valores de cada variable en el escenario base. El escenario de proyección corresponde a los años: 2024-2027

**Elaboración:** VME-SPFSPNF

Finalmente, como parte del proceso de evaluación de los riesgos inherentes a las proyecciones del indicador, como se ha señalado dentro del escenario base en el corto plazo existen probabilidades importantes de alcanzar las metas intermedias del indicador para el año 2025. Sobre la base de los requerimientos de convergencia establecidos hasta

el año 2032, es decir a un nivel del 40% del PIB, será preciso mantener la senda programada del resultado primario (en el escenario de que se mantenga constante el crecimiento económico y la tasa de interés real del endeudamiento público), hasta alcanzar niveles ligeramente superiores a un promedio anual del 2% anual para garantizar la convergencia del stock de deuda hacia los niveles establecidos en la norma, en los plazos estipulados para este efecto, así como la convergencia hacia niveles denominados de “zona segura” del endeudamiento desde la perspectiva económica.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

Arenas de Mesa, A., 2016, Sostenibilidad Fiscal y Reformas Tributarias en América Latina, CEPAL, Chile.

Bevilaqua, A. y R. Werneck, 2000, Demora de las reformas del sector público: tensiones tras la estabilización en Brasil, en ¿Cómo armar el rompecabezas fiscal? Nuevos indicadores de sostenibilidad, BID, Washington DC.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas 2021, Tercer Suplemento del Registro Oficial 587, 29 de noviembre de 2021, Ecuador.

Constitución de la República del Ecuador, 2008, Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008, Ecuador

Espinoza, C., Aguirre, J., & Campuzano, J., 2019, ENDEUDAMIENTO MÁXIMO SOSTENIBLE SIN RIESGO DE IMPAGO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO: EL CASO DE ECUADOR, Compendium: Cuadernos De Economía Y Administración, 6(1)

Fernández, G., 1999, “Análisis empírico de la sostenibilidad externa: el caso del Ecuador”, Nota Técnica Banco Central del Ecuador, No. 56 - Julio., Quito.

Fondo Monetario Internacional, 2003, Perspectivas de la economía mundial, “¿Es demasiado grande la deuda pública de los mercados emergentes?”, Estudios Económicos y Financieros, Washington DC.

Sturzenegger and Zettelmeyer, 2007 Debt default and Lessons from a Decade of Crises, MIT Press, Cambridge.

## SECCIÓN IV. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS FISCALES

## I. INTRODUCCIÓN

### a) Base Legal

#### Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)

- Numeral 4 del Artículo 74, respecto a los deberes y atribuciones del ente rector de las finanzas públicas consta: *“Analizar las limitaciones, riesgos, potencialidades y consecuencias fiscales que puedan afectar a la sostenibilidad de las finanzas públicas y a la consistencia del desempeño fiscal e informar al respecto a las autoridades pertinentes de la función ejecutiva”*.

Artículo innumerado posterior al Art. 85, define a los riesgos fiscales como: *“a aquellos factores o eventos imprevistos que pueden conducir a que las variables fiscales de ingresos, gastos, financiamiento, activos y pasivos, se desvíen de las previsiones de la programación fiscal plurianual y anual. // Los riesgos fiscales pueden originarse en condiciones macroeconómicas internas y externas, gestión de empresas públicas, gestión de banca pública, implementación de asociaciones público-privadas, desastres naturales, entre otras causas”*.

#### Reglamento al COPLAFIP

- Artículo no numerado de la Sección II “De La Programación Fiscal y Programación Presupuestaria Cuatrianual” señala: **“Documento de programación fiscal.-** El documento de programación fiscal contendrá al menos: escenario macroeconómico base; proyecciones fiscales para al menos cuatro años; límites, objetivos y metas fiscales que serán obligatorios para el periodo fiscal siguiente e indicativos para los siguientes tres años; **estrategias fiscales para la gestión de la mitigación de riesgos fiscales**; evaluación de las principales variaciones de los supuestos macroeconómicos y fiscales respecto de las proyecciones del año previo: **análisis de seguimiento y monitoreo de riesgos fiscales**; compendio de escenarios fiscales alternativos con análisis de sensibilidad ; y, análisis de sostenibilidad fiscal.” (Énfasis añadido).

Numeral 5 del artículo no numerado de la Sección II “De La Programación Fiscal y Programación Presupuestaria Cuatrianual” dispone: **“Aprobación de la programación fiscal plurianual y anual: El ente rector de las finanzas públicas aprobará la programación fiscal hasta el 30 de abril y su actualización antes de 30 de septiembre. (...)**”. (Énfasis añadido).

### b) Antecedentes

Los riesgos fiscales se refieren a aquellos factores o resultados fiscales que presentan una diferencia desfavorable entre los valores esperados y los obtenidos por el gobierno (Brix y Schick, 2002). En otras palabras, puede definirse como la diferencia entre el balance

obtenido bajo un escenario de estrés y la estimación inicial del mismo (Ganiko y Rojas, 2019).

Las materializaciones de las existentes exposiciones son importantes y que están estrechamente correlacionadas.<sup>30</sup> En este contexto, el ente rector de las finanzas públicas tiene que evaluar una amplia gama de posibles riesgos fiscales, como los siguientes:

- El deterioro de las condiciones macroeconómicas, marcadas caídas de los precios de las materias primas, y las bajas previsiones de crecimiento económico.
- La obligación de atender las garantías explícitas existentes como garantías de préstamos existentes en las empresas públicas o gobiernos autónomos descentralizados (GADS) debido a problemas de flujo de caja o liquidez.
- Desequilibrio financiero de las alianzas público privadas (APP) y gestión delegada (GD), podrían activar los pagos públicos firmes de apoyo a proyectos bajo la modalidad contractual APP y GD.
- Rescates de empresas públicas en dificultades o para brindar apoyo a Gobiernos autónomos descentralizados debido a déficits o dificultades financieras.
- Las demandas legales contra el Estado son contingentes de los cuales se puede materializar en pasivos.

En ese sentido, el Fondo Monetario Internacional (FMI) cuenta con una metodología denominada FRAT (Fiscal Risk Assessment Tool, por sus siglas en inglés) misma que proporciona una perspectiva de cartera de alto nivel sobre 14 fuentes (macroeconómicas, específicas e institucionales) que pueden materializarse en riesgos fiscales que los Gobiernos pueden estar expuestos.<sup>31</sup>

Para el presente documento se priorizó los siguientes riesgos para el monitoreo y seguimiento, dada su probabilidad de ocurrencia media - alta y su impacto fiscal alto, al respecto se encuentran detallados 1) los factores macroeconómicos; 2) desastres naturales; 3) empresas públicas; 4) asociaciones público privadas y gestión delegada; 5) demandas legales contra el Estado y 6) sistema financiero (probabilidad de materialización baja).

---

<sup>30</sup> FMI (2020) « Managing Fiscal Risks Under Fiscal Stress », Departamento de Finanzas Públicas [https://www.imf.org/en/search#q=managing-fiscal-risks-under-fiscal-stress&sort=relevancy&f:type=\[PUBS\]&f:topic=\[Fiscal%20sector\]](https://www.imf.org/en/search#q=managing-fiscal-risks-under-fiscal-stress&sort=relevancy&f:type=[PUBS]&f:topic=[Fiscal%20sector])

<sup>31</sup> <https://www.imf.org/en/Topics/fiscal-policies/Fiscal-Risks/Fiscal-Risks-Toolkit/Fiscal-Risks-Toolkit-FRAT>

Gráfico IV.1 Matriz de probabilidad - impacto

Impacto fiscal potencial	Alto	Sistema financiero	Demandas legales contra el Estado	Riesgos macroeconómicos, Empresas públicas, Asociaciones público privadas y gestión delegada, y Riesgos desastres naturales
	Medio		Gobiernos autónomos descentralizados	
	Bajo			Garantías del gobierno
		Remoto	Posible	Probable
Probabilidad de que se materialicen				

Fuente: FRAT

Elaboración: MEF-VMF-SFPAR

## II. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS FISCALES

### a) Riesgos fiscales asociados a factores macroeconómicos

Los riesgos de origen macroeconómico provienen de cambios inesperados en el desempeño económico, los cuales pueden afectar a los resultados fiscales, en particular al ingreso, aunque también al gasto y la valuación de los activos y pasivos públicos.

Los parámetros macroeconómicos pertinentes incluyen, por ejemplo: la actividad económica, los precios, las tasas de interés nacionales e internacionales, y los precios de las materias primas. Para el Ecuador se ha identificado 3 factores que podrían incidir en los resultados fiscales, y son los siguientes: crecimiento económico; tasa de interés internacional y precio del petróleo.

Gráfico IV.2 Canales de materialización de los riesgos macroeconómicos



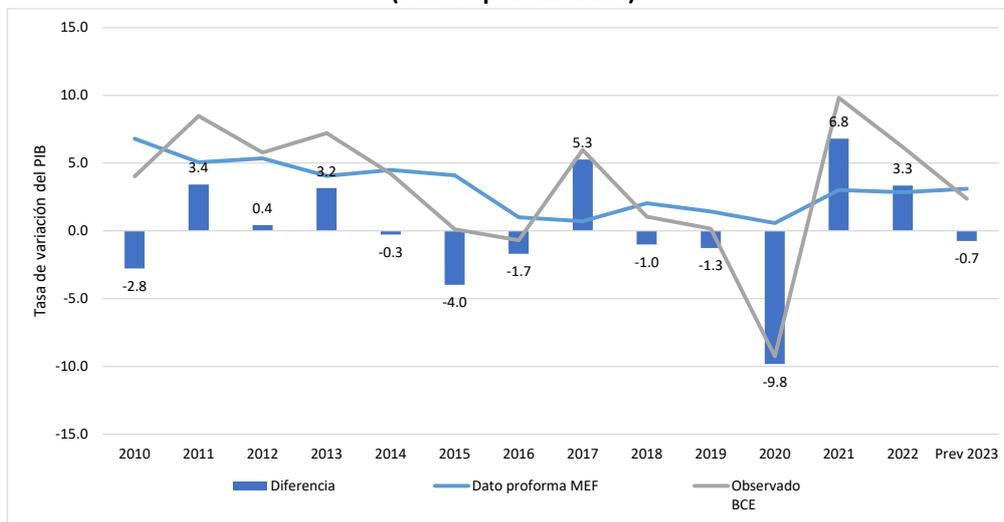
Fuente y elaboración: Aplicación de la Herramienta de Evaluación de Riesgos Fiscales (FRAT)

### i. Crecimiento económico

Al realizar el análisis del crecimiento de la economía ecuatoriana con relación a las proyecciones realizadas por el Banco Central del Ecuador y la tasa de crecimiento económico utilizado en las proformas del Presupuesto General del Estado en el periodo 2010-2023, se puede identificar que existe una desviación promedio de 0,1 puntos porcentuales.

La volatilidad en la proyección del crecimiento económico es significativa, lo cual constituye un riesgo fiscal, debido a la imprevisibilidad que se tiene al momento de realizar las perspectivas de la tasa de crecimiento del PIB, e inciden en el cálculo tanto de ingreso como del gasto, y en las necesidades de financiamiento, las cuales pueden tener choques significativos en las fases de ejecución.

**Gráfico IV.3 Desviaciones entre valor observado vs. Proyecciones  
(Puntos porcentuales)**



**Nota:** Cifras sujetas a revisión

**Fuente:** MEF – BCE

**Elaboración:** VMF-SFPAR

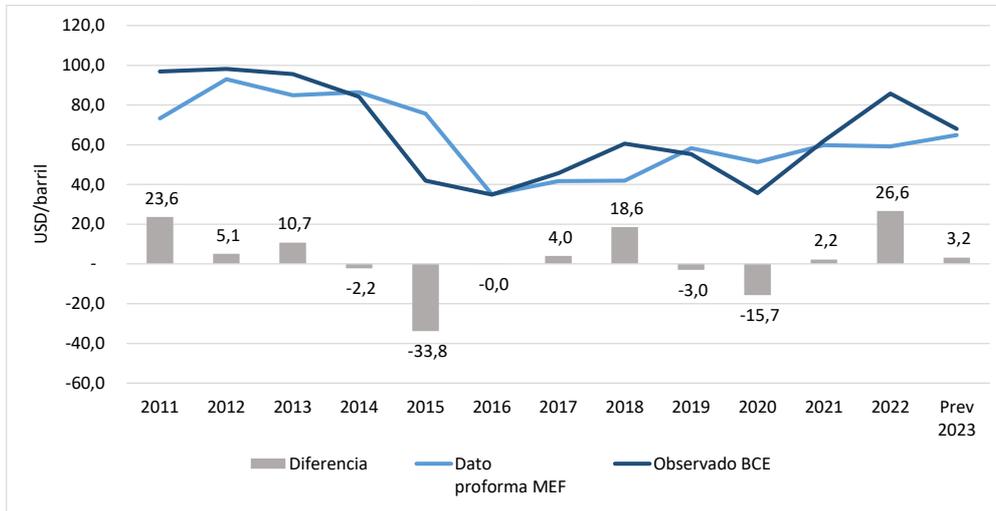
### ii. Precio internacional de petróleo

El precio internacional del crudo es un elemento crucial para la definición de los niveles de ingresos petroleros, dada la alta dependencia del país a este recurso, en ese sentido los ingresos totales del Estado depende alrededor de un tercio de los ingresos petroleros, para el 2022 su participación en los ingresos totales fue de 37,3%; para el 2023 es de aproximadamente 33,3%<sup>32</sup> y para 2024 es de alrededor de 31,0%; cabe destacar que, para

<sup>32</sup> MEF, estadísticas de las operaciones del Sector Público No Financiero

el período 2025-2028 conforme la Programación Presupuestaria Cuatrianual su dependencia es menor, baja alrededor de 30% en su participación a los ingresos totales.

**Gráfico IV.4 Precio de petróleo ecuatoriano: desviaciones entre valor observado vs. Proyecciones**



**Nota:** Cifras sujetas a revisión

**Fuente:** MEF - BCE

**Elaboración:** VMF-SFPAR

La volatilidad del precio internacional del barril de petróleo, es un riesgo fiscal latente; dado que, choques externos negativos se traducen en menores ingresos fiscales, para los presupuestos de los países que dependen directamente del petróleo crudo, como el caso ecuatoriano. Además, factores internos empujan a la baja los ingresos petroleros, para el 2024 está previsto el cierre del bloque petrolero 43 - Ishpingo, Tambococha, Tiputini (ITT), ubicado en la provincia de Orellana<sup>33</sup>.

El Bloque 43 – ITT es el área que tenía la mayor proyección petrolera del país, aproximadamente con una participación del 10% - 12% promedio de la producción total (490.000 millones de barriles de petróleo diarios)<sup>34</sup>.

Al respecto, conforme al BCE<sup>35</sup> esto le significará al Estado, una pérdida significativa en la producción petrolera del Bloque 43-ITT durante el período 2023 -2043, estimada en un total de 281,8 millones de barriles, asimismo, resultaría en una reducción sustancial de los ingresos brutos de USD 17.634,5 millones, basada en un precio promedio de USD 62,6 por barril, cifra que puede variar dependiendo el precio del petróleo. Esta situación tendría un impacto en el crecimiento económico de manera permanente.

<sup>33</sup> En cumplimiento a los resultados de la consulta popular de 20 de agosto de 2023.

<sup>34</sup> BCE: Información estadística mensual No. 2063, enero 2024.

<sup>35</sup> Evolución e impacto en el rendimiento petrolero del Bloque 43-ITT

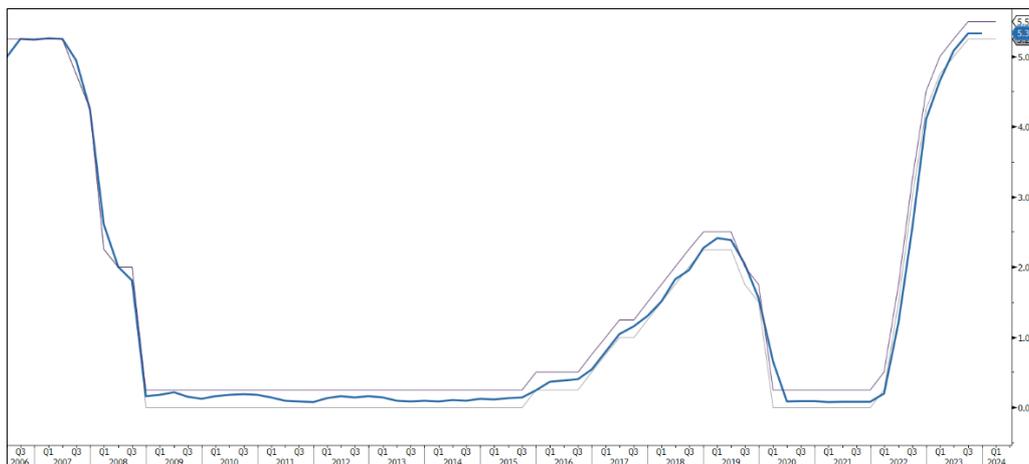
### iii. Tasa de interés

Otro factor a tomar en consideración son las tasas de interés, la subida de las tasas de interés trae consigo para Ecuador, que el acceso a fuentes de financiamiento internacional sea más costoso y por lo tanto limitado, para las instituciones financieras público y privadas, y para las empresas del país, asimismo, ha tenido un impacto sobre los intereses que se pagan actualmente; esto implica una restricción del flujo de recursos (divisas) para el fondeo de nuevos créditos y por ende del dinamismo de la actividad económica.

La Reserva Federal manifestó que, para el cierre de 2024, los tipos de interés se situarán en el nivel de 4,625% (equivalente a un rango de 4,5% al 4,75%), para un nuevo recorte en 2025 en un punto porcentual, hasta el 3,625% (intervalo de 3,5% al 3,75%) y en 2026, 0,75 puntos porcentuales a la baja, ubicándose en 2,875% (rango del 2,75% al 3%).<sup>36</sup>

El incremento de las tasas de interés en los mercados internacionales implica un factor importante que tiene su efecto como riesgo fiscal, dado que implica un aumento en el costo del servicio de la deuda pública, desencadenando en un incremento del déficit fiscal y del saldo de la deuda pública.

**Gráfico IV.5 Evolución de la tasa de interés de la Reserva Federal (FED) de Estados Unidos**



Fuente: Bloomberg

Elaboración: VMF-SFPAR

### b) Riesgos fiscales asociados a desastres naturales

En el Ecuador se han registrado un total de 64 desastres naturales, contados desde el año 2000 hasta el año 2024. De este total, los mayores desastres naturales se han concentrado en hidrológicos con 60 ocasiones o un 56.3% del total; los geofísicos totalizaron 20 que representa el 31.3%; los biológico con 5 eventos que significan el 7.8%; y, los climatológico

<sup>36</sup> Rueda de prensa Reserva Federal 27 diciembre de 2023

con 3 veces equivalente al 4.7%. Así las inundaciones son los que más participan en el total de desastres, producto de los fenómenos del El Niño.<sup>37</sup>

**Tabla IV.1 Número de desastres naturales de Ecuador**

Desastre	Nro. de Actividades	%
<b>Total Biológico</b>	<b>5</b>	<b>7,8%</b>
Epidémico	5	
<b>Total Climatológico</b>	<b>3</b>	<b>4,7%</b>
Sequías	2	
Incendios	1	
<b>Total Geofísico</b>	<b>20</b>	<b>31,3%</b>
Terremotos	8	
Movimientos de masa (seco)	1	
Actividad Volcánica	11	
<b>Total Hidrológico</b>	<b>36</b>	<b>56,3%</b>
Inundaciones	29	
Movimientos de tierra	7	
<b>Total general</b>	<b>64</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Cifras sujetas a revisión

**Fuente:** The international disasters database (CRED, 2023)

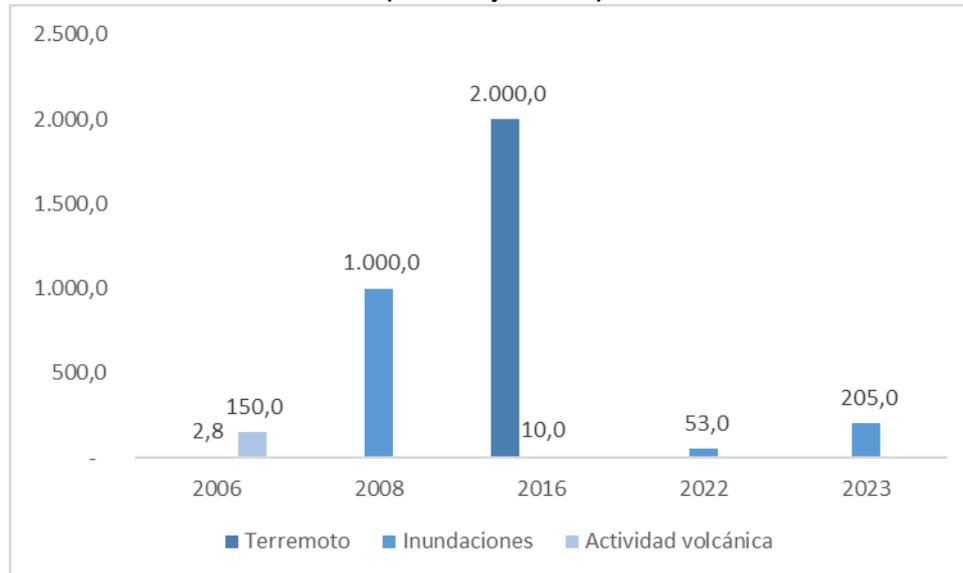
**Elaboración:** VMF-SFPAR

Los principales desastres naturales están relacionados con las inundaciones y terremotos, los cuales han sido los más costosos, y se detalla por principales eventos registrados y valorados en las bases de datos. Se puede evidenciar que el terremoto ocasionado en las Provincias de Manabí y Esmeraldas, principalmente, en el año 2016 tuvo la materialización del riesgo más alta registrada en los últimos 45 años, alcanzando los USD 2.000 millones.

La materialización de los riesgos asociados a los desastres naturales provoca una presión al Presupuesto General del Estado (PGE) y GADS debido a que el costo en reparación de infraestructura pública (bienes y servicios). En este sentido, las inundaciones representan el segundo rubro más fuerte totalizando USD 1.286,8 millones para el período 2000 – 2023, de los cuales, únicamente en el año 2008, alcanzó los USD 1.000 millones.

<sup>37</sup> EM-DAT - The international disaster database (2023)

**Gráfico IV.6 Costo de los principales desastres naturales de Ecuador  
(Porcentaje del PIB)**



**Nota:** Cifras sujetas a revisión

**Fuente:** EM-DAT, CRED / UCLouvain, Brussels, Belgium

**Elaboración:** VMF-SFPAR

Las inundaciones representan entre 1,0% al 2,6% del PIB nominal del año en que ocurrió el desastre, en este caso, datos observados conforme la intensidad de los eventos de inundación de los años de 1997 y 1993 respectivamente; en tanto que el promedio sería de 1,6% del PIB<sup>38</sup>, haciendo referencia a los desastres por inundación ocurridos en los años: 1982, 1993, 1997 y 2008.

**Tabla IV.2 Costos de los desastres naturales en Ecuador  
(En porcentaje del PIB)**

Años	Desastre	Porcentaje del PIB		
		Nominal	Ajustado 2021	Ajustado 2023
1982	Inundación	1,2%	3,5%	3,9%
1993		2,6%	5,4%	6,4%
1997		1,0%	1,8%	2,1%
2008		1,6%	2,2%	3,3%
<b>Media</b>		<b>1,6%</b>	<b>3,2%</b>	<b>3,9%</b>

**Fuente:** Centre for Research on the Epidemiology of Disasters (2023)

**Elaboración:** VMF-SFPAR

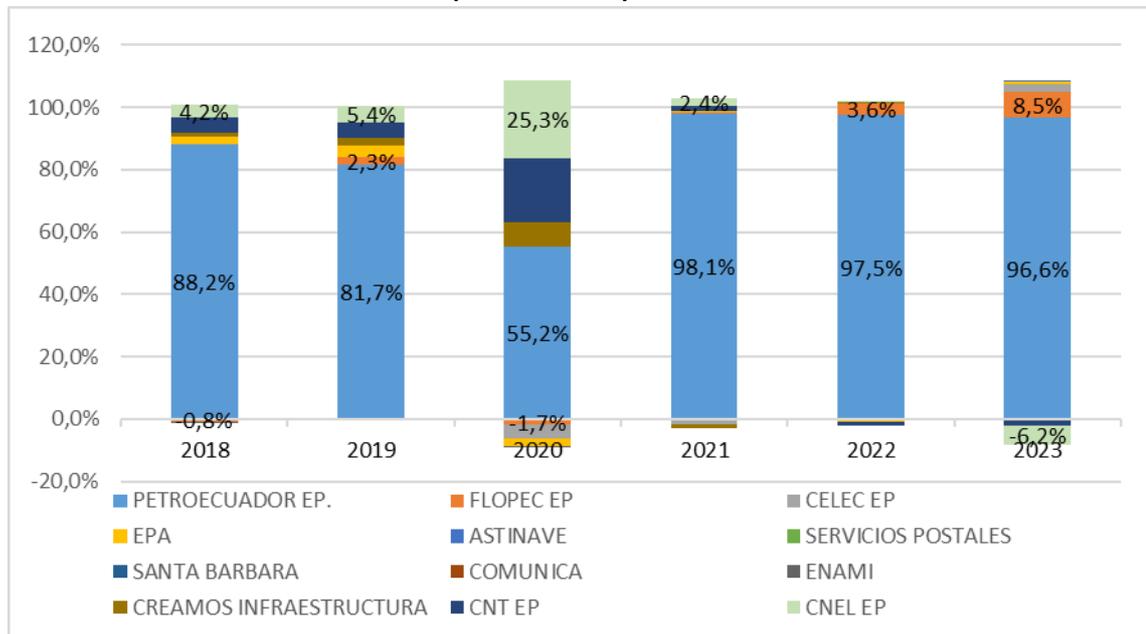
**Nota:** Cifras sujetas a revisión

<sup>38</sup> Centre for Research on the Epidemiology of Disasters (2023)



Para diciembre 2023, 5 de 12 empresas públicas tienen un ROE<sup>44</sup> positivo, es decir una ganancia en su resultado, mientras que las 7 empresas restantes tienen un ROE negativo, es decir una pérdida en su resultado. El ROE más bajo -2284% registró SANTA BÁRBARA, la cual es una empresa que fabrica armamento, municiones, estructuras metálicas y registró una pérdida de USD 952.451 y un patrimonio de USD 41.698 para diciembre 2023. Por otro lado, empresas como *SERVICIOS POSTALES* y *ENAMI* registran pérdidas en sus estados de resultado por USD 879.428 y USD 5.673.740 millones.

**Gráfico IV.8 Participación de los resultados de las empresas públicas 2018-2023**  
(USD millones)



**Nota:** La información del 2023 es provisional sujeta a revisión

**Fuente:** EMCO EP 45

**Elaboración:** VMF-SFPAR

Dentro de la evolución de los resultados financieros de las empresas públicas, se observa que Petroecuador tiene una participación significativa, alcanzado el 96.6% de la participación total de los resultados mostrando ser una empresa con alto impacto dentro del resultado financiero agregado de las empresas públicas. En tal sentido, resulta importante en el análisis de la gestión adecuada de riesgos para evitar riesgos para las finanzas públicas.

<sup>44</sup> Se utilizó el ROE y no el ROA porque ROA puede estar afectado por la forma en que se valúan los activos de la empresa, lo cual puede variar significativamente entre empresas y sectores pudiendo provocar distorsiones.

<sup>45</sup> <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojZmNjMWM5NjltN2UwNi00ZDg5LTkYjUyZmFhYWIwNjY0M2M2LWZjN2IyY2IyZjEzZmMlMmMiOjR9>

#### d) Riesgos fiscales asociados a contratos de asociación público privadas y gestión delegada

El riesgo relacionado con las asociaciones público-privadas y gestión delegada son los compromisos fiscales que se pueden crear en el mediano o largo plazo y obligaciones contingentes (implícitas y explícitas) mediante la distribución de riesgos entre ambas partes.

En ese sentido, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en el 2022 desarrolló un conjunto de normas que permiten el análisis de riesgos fiscales que se derivan de los contratos de Asociaciones público privadas (APP), inclusive aquellos suscritos previo al año 2020. Dichas normas técnicas que permiten la aplicación efectiva de lo que contempla el COPLAFIP.

En 2023, se emitió una actualización a las normas técnicas del MEF con la incorporación de una metodología de cuantificación de riesgos fiscales de contratos APP. Y, se reformó el Reglamento General del COPLAFIP, incorporando una serie de disposiciones que regulan de forma integral la gestión de riesgos fiscales de todas las fuentes, inclusive los provenientes de contratos APP.

Actualmente se mantienen contratos de Gestión delegada en ejecución suscritos previo a la vigencia del marco normativo antes señalado en los sectores vial, puertos marítimos, aeropuertos, minería, hidrocarburos, generación eléctrica y telecomunicaciones. De todos estos contratos, únicamente se conocen y se ha registrado los riesgos del contrato APP del Puerto Bolívar, celebrado entre la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar y el gestor delegado YILPORT S.A.

Al respecto, los contratos de Gestión delegada que mayor preocupación generan por la posible afectación actual a las finanzas públicas, son aquellos relacionados al sector vial. De la escasa información obtenida, se tiene conocimiento de que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) mantiene los siguientes contratos APP, suscrito antes del año 2020:

1. Concesión para la rehabilitación, mantenimiento, ampliación, explotación y administración de carreteras. Celebrado con la empresa PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL, el 30 de octubre de 1996. Plazo: 52 años
2. Contrato para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la Ruta Río Siete – Huaquillas. Celebrado con la empresa CONSUR R7H, el 22 de julio de 2016. Plazo: 40 años
3. Rehabilitación, construcción de obras complementarias, mantenimiento rutinario y periódico, explotación y operación del sistema vial Chongón – Santa Elena. Celebrado con la Compañía VERDÚ S.A., el 26 de abril de 2019. Plazo: 20 años
4. Diseño, financiamiento, rehabilitación, ampliación a 4 carriles, operación y mantenimiento del corredor vial Santo Domingo, Buena Fe. Celebrado con la compañía Santa Domingo CRSD S.A., el 20 de diciembre de 2019. Plazo: 30 años.

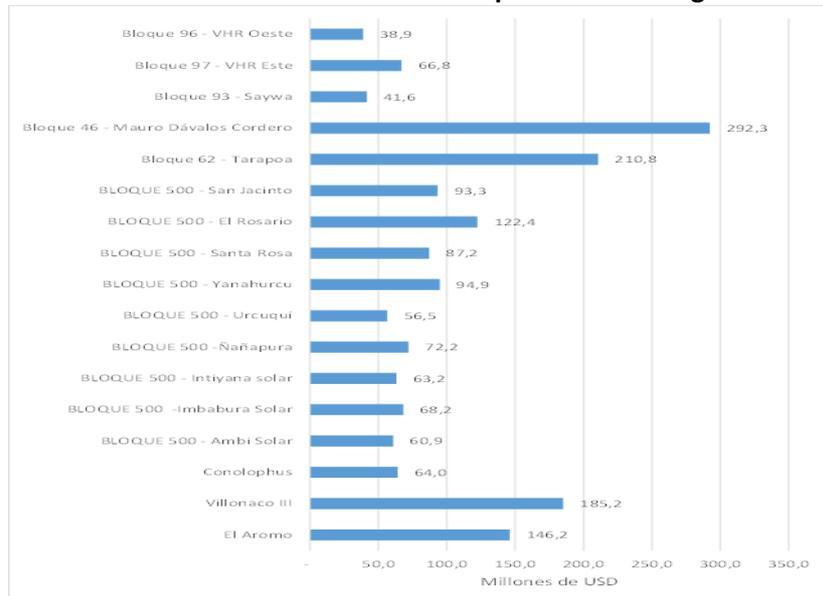
5. Diseño, financiamiento, rehabilitación, ampliación a 4 carriles, operación y mantenimiento vías Naranjal – Tenguel. Celebrado con la compañía INTERVIAS S.A. el 02 de octubre de 2020. Plazo: 30 años

El MTOP, ha informado de forma general que el Estado mantiene varias obligaciones pendientes de pago, entre ellas, las correspondientes a un diferencial tarifario. No obstante, la entidad delegante debe dar cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes y de aquellas contenidas en el Reglamento General del COPLAFIP e instrumentos normativos emitidos por el MEF; para realizar el respectivo proceso de “Registro de Riesgos”.

Durante el periodo 2022-2024, el MEF ha entregado el dictamen de sostenibilidad y riesgos fiscales para 17 proyectos de gestión delegada de los cuales 12 pertenecen al sector eléctrico y 5 corresponde a la industria hidrocarburífera del país, cuya delegación se encuentra en el MEM. Dichos proyectos tienen pasivos contingentes cuantificados y aprobados por el MEF, el riesgo más relevante, aunque con una probabilidad menor a la del 10% de ocurrencia corresponde a la terminación anticipada del contrato y esto de manera general, sucedería en los cuatro primeros años de ejecución de los proyectos.

Cabe destacar que los valores descritos a continuación, corresponden a los compromisos contingentes máximos de exposición de los proyectos, cuya materialización tiene una probabilidad menor del 10%, asimismo, el momento de su materialización es incierta, dado que, la mayoría de proyectos aun no empieza su periodo de construcción<sup>46</sup>.

**Gráfico IV.9 Cuantificación de compromisos contingentes**



**Fuente:** Expedientes de riesgos de los contratos de gestión delegada

**Elaboración:** VMF-SFPAR

<sup>46</sup> Revisar anexo No. 1

### e) Riesgos fiscales asociados al sistema financiero

Las crisis del sector financiero pueden conducir a la materialización de pasivos contingentes, efectivamente los choques endógenos y exógenos puedan recaer sobre los componentes de las finanzas públicas, por tanto, constituye un sector importante en el análisis de los riesgos fiscales. El sistema financiero nacional se compone de instituciones financieras públicas y privadas, cuyo objetivo principal es la intermediación financiera.

Por otro lado, mediante Resolución Nro. JPRM-2023-026-M de 28 de diciembre de 2023, se reformó la regulación del porcentaje de encaje y reservas de liquidez de las entidades de los sectores financieros público, privado y popular y solidario, donde se mantiene la posibilidad para la composición de encaje con títulos del MEF, el mismo podrá constituirse de la siguiente manera:

**Tabla IV.3 Nivel de Encaje según la Normativa Vigente<sup>47</sup>**

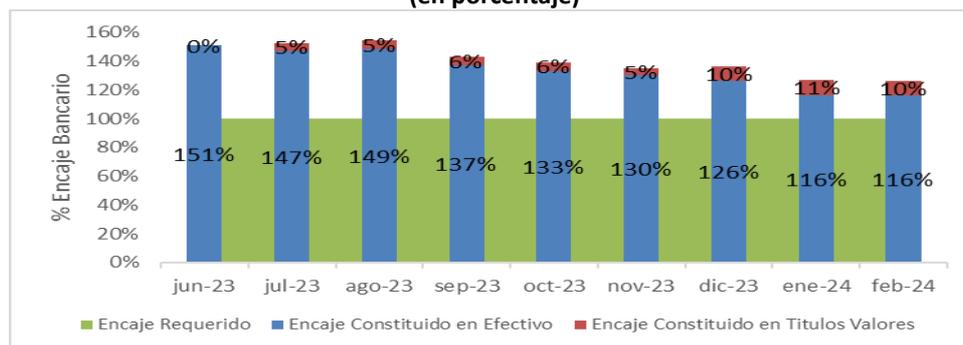
Encaje	Financiero privado	Financiero público
Saldos en cuentas corrientes	Hasta el 100%	Hasta el 100%
Títulos valores emitidos por MEF	Hasta el 20%	Hasta el 75%

**Fuente:** Junta de Política y Regulación Financiera

**Elaboración:** VMF-SFPAR

En el gráfico siguiente, se muestra la evolución del encaje bancario requerido (legal, según la normativa vigente) y el encaje bancario constituido, donde se observa en general una disminución de recursos acordes a una contracción de la actividad económica analizada anteriormente en este documento. Sin embargo, cabe señalar que la participación de títulos valores emitidos por el MEF ha ido adquiriendo una mayor participación.

**Gráfico IV.10 Participación de títulos valores públicos en el encaje bancario  
Jun 2023 – Feb 2024  
(en porcentaje)**



**Nota:** Última información disponible corresponde al mes de febrero de 2024.

**Fuente:** BCE, Superintendencia de Bancos & SEPS

**Elaboración:** VMF-SFPAR

<sup>47</sup> Resolución Nro. JPRM-2023-026-M de 28 de diciembre de 2023.

Resulta importante el seguimiento de la participación de títulos valores emitidos por el MEF dentro del encaje bancario, ya que por ejemplo ante una corrida de depósitos, el encaje bancario permite a las instituciones responder de forma inmediata a los requerimientos de liquidez, por lo que, los títulos valores deberían liquidarse anticipadamente, presionando así a la caja fiscal.

#### f) Riesgos fiscales asociados a las demandas contra del Estado

Las acciones legales en contra del Estado exponen a los gobiernos a pasivos contingentes que surgen por las sentencias y conciliaciones judiciales nacionales o internacionales desfavorables para el Estado lo que genera gasto y incremento de pasivos. Los riesgos asociados a los laudos constituyen en una amenaza latente para el Estado, pues la materialización implica pagos que, por ley, el Estado está obligado a cumplir afectando de esta manera el Presupuesto General del Estado.

El país durante los últimos años ha entrado en disputas internacionales, principalmente con empresas petroleras, las cuales interpusieron demandas con el Estado ecuatoriano con la finalidad de restituir sus derechos, tal es el caso de Perenco, Occidental Petroleum Operation (OXY), Chevron, entre otras. Con Oficio No.04719 de 30 de noviembre de 2023, la Procuraduría General del Estado señaló que en el año 2024 podrían ejecutarse los siguientes laudos:

**Tabla IV.4 Demandas contra el Estado  
(USD millones)**

LAUDOS	CONCEPTO	MONTO*
IGAPO	PETROLEO	11,68
SHAYA	PETROLEO	48,00
PAÑATURI	PETROLEO	63,36
AECON CONSTRUCCIÓN GROUP	CONSTRUCCIÓN	12,50
CHEVRON	PETROLEO	2.000,00
MERCK & DOHME	FARMACEUTICA	48,30
RAO UES	HIDROELECTRICA	44,03
WORLEYPARSONS	PETROLEO	198,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.425,87</b>

**\*Posible ejecución 2024**

**Nota:** Informe de Pasivos Contingentes - enero 2024

**Fuente:** MEF

**Elaboración:** VMF-SFPAR

Para el año 2024 se tiene previsto los siguientes rubros que deberán ser cancelados debido al pago por laudos, por un monto total de USD 2.425,9 millones. El rubro más fuerte sería el correspondiente a la petrolera Chevron con un valor aproximado de USD 2.000 millones de acuerdo a los reclamos de la empresa. Este monto se viene programando desde el año 2021 y todavía no se tiene un cronograma de pagos para

ejecutar la obligación; sin embargo, la probabilidad de que se materialice el riesgo es alta en el corto y mediano plazo.

### III. ESTRATEGIA FISCAL PARA LA GESTIÓN DE LA MITIGACIÓN DE RIESGOS FISCALES

El COPLAFIP, establece factores claves para la estrategia de mitigación y gestión de riesgos fiscales, así mismo, manifiesta que todas las instituciones y entidades que conforman el PGE, GAD, FSS, la banca pública, empresas públicas, entre otras entidades, deberán realizar sus propios documentos de política de prevención, mitigación y gestión de riesgos fiscales, en el marco de sus competencias, e informar y cooperar con el ente rector de las finanzas, las cuales deberán contemplar las siguientes fases:

1. Levantamiento y análisis de riesgos
2. Medición y monitoreo permanente de los riesgos relevantes
3. Emisión de acciones y planes de mitigación
4. Reporte de la materialización de riesgos
5. Evaluación de implementación de las acciones y planes de mitigación ante la materialización de eventos.

De esta manera, la identificación, prevención, mitigación y gestión de riesgos fiscales es de suma importancia dentro de un contexto de planificación presupuestaria y de política económica a fin de contar con lineamientos claros que permitan actuar de manera eficiente en épocas de crisis.

En ese sentido, la identificación de los riesgos deberá consolidarse con base en el agregado de cada una de las entidades del ramo, determinando los procesos, el entorno externo, así como los riesgos potenciales que amenazan la consecución de los objetivos nacionales.

Entre las principales acciones de mitigación el COPLAFIP destaca la creación de una reserva de contingencia generadas por la materialización de riesgos fiscales, la cual, no podrá ser superior al 3% del gasto total del PGE luego de descontar el porcentaje correspondiente a los GAD, destinado exclusivamente a cubrir los gastos que se puedan generar por la materialización de los riesgos fiscales, previo informe técnico. En ese sentido, es importante manifestar que para el ejercicio fiscal 2024, se tiene un ítem presupuestario (990106) denominado “Obligaciones para el reconocimiento de la materialización de riesgos fiscales” de USD 15 millones, del grupo 99 “Otros pasivos”.

Asimismo, establece también la necesidad de mantener el equilibrio en la relación entre la programación macroeconómica (financiera) y la programación fiscal, con ello, se pueden generar las respectivas alertas tempranas relacionadas a posibles desviaciones respecto a los valores proyectados y observados. En ese sentido, el Código establece medidas preventivas y correctivas frente a los objetivos del comportamiento de los componentes fiscales y de las reglas fiscales.

Otro aspecto importante para la mitigación de los riesgos fiscales corresponde a la aplicación de la estrategia de mediano plazo para la gestión de la deuda pública 2024-

2027, así como la emisión de lineamientos para la gestión de riesgos fiscales a las entidades del SPNF, dentro de los marcos normativos vigentes y pertinentes, para la gestión financiera de las unidades.

La importancia de reducir la exposición o vulnerabilidad económica y social es imprescindible para poder gestionar de mejor manera los riesgos derivados de los desastres ambientales. La Organización Meteorológica Mundial (OMM) estima que por un dólar invertido en prevención se puede ahorrar USD 7.00 en recuperación. Además, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias de los Estados Unidos (FEMA) sostiene que por cada dólar invertido en prevención se ahorra entre USD 4,00 y USD 7,00 en recuperación (Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), 2023).

En esa línea, el MEF cuenta con un “Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública” otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 03 de abril de 2020, por un monto de hasta USD 300 millones; con el fin, contribuir a amortiguar el impacto que un desastre natural o un evento de salud pública de magnitud severa o catastrófica podría tener sobre las finanzas públicas del país.

La respuesta oportuna es un factor decisivo para la ejecución de los planes de acción que permitiría mitigar los riesgos, principalmente, los evaluados con alto impacto y probabilidad de ocurrencia, lo cual implica contar con la implantación de planes y estrategias ya definidas, ligadas a las políticas públicas establecidas por el ente rector de las finanzas públicas.

La decisión del gobierno para limitar, mitigar o asumir los riesgos directamente debe estar anclado a una evaluación de costos y beneficios probables desde un punto de vista de sostenibilidad fiscal y estabilidad macroeconómica.

El control, monitoreo o comunicación hará posible el avance de las actividades establecidas en los planes de acción, determinando la efectividad de la gestión del riesgo, los cuales deben ser informados al ente rector de las finanzas públicas, de conformidad a lo establecido en la normativa.

Es importante que se generen instrumentos para hacer frente a la materialización de riesgos fiscales tales como: controles directos, análisis de transferencias del riesgo, líneas de crédito de contingencias y, el uso de los recursos de fondos de estabilización.

Las entidades del SPNF deben enfocar sus estrategias en mecanismos que permitan comprender el impacto de los diversos cambios en las condiciones macroeconómicas que pueden generar un impacto en los presupuestos y políticas fiscales, determinando y cuantificando los principales pasivos contingentes, las posibilidades de materialización e implementación de acciones institucionales para mitigar el riesgo.

Por su parte, en lo que respecta a los riesgos fiscales referente de los proyectos bajo la modalidad de gestión delegada, con el objetivo de minimizar los efectos por su materialización, el MEF emitió el Acuerdo Ministerial No. 0018 de 4 de abril de 2022

mediante el cual se expiden los siguientes documentos para aplicación por parte de las entidades delegantes:

**a) Guía para la elaboración del expediente de riesgos y sostenibilidad**

Este documento pretende facilitar la gestión de la entidad delegante a través de una administración técnica de los riesgos con un acompañamiento del MEF. Debido a la complejidad de los proyectos de gestión delegada, la evaluación de los riesgos del proyecto debe ser realizada por la entidad delegante de una manera integral y holística, asegurando que el proyecto sea viable desde una perspectiva económica, legal, técnica, social y ambiental, y al mismo tiempo que el proyecto proporcione servicios de calidad y valor por dinero durante su ciclo de vida.

El expediente de Riesgos y Sostenibilidad pretende ser un documento que ayude a la Entidad Delegante en el desarrollo de su proyecto y, al mismo tiempo, la estructura y contenido del documento brinde al MEF la información necesaria para permitir un proceso eficiente de evaluación de riesgos.

**b) Lineamientos para la asignación de riesgos en los proyectos de gestión delegada al sector privado**

En este documento se establecen los lineamientos para la identificación, asignación y mitigación de los riesgos en proyectos de gestión delegada. Estos lineamientos constituyen un instrumento metodológico para que cada entidad delegante inicie el diseño y estructuración de sus proyectos, con la finalidad de generar valor por dinero y asegurar la capacidad de cumplir con las obligaciones ciertas y contingentes asumidas por el Estado.

Los lineamientos servirán como base para que la entidad delegante desarrolle la matriz de asignación de riesgos del proyecto y por ende para el contrato de delegación. De la misma manera, servirán como criterios base para la realización de la evaluación de las obligaciones ciertas y contingentes asociadas a los proyectos, para el análisis de asequibilidad y la elaboración del modelo financiero sombra.

**c) Lineamientos para el análisis y estructuración financiera**

El análisis y la estructuración financiera de proyectos de delegación implican la definición de la solución o estrategia de financiamiento de la inversión asociada con el proyecto, considerando, entre otros, los riesgos constructivos y operacionales de la infraestructura; lo cual implica, una gestión adecuada en la distribución de riesgos.

Con base en lo expuesto, los lineamientos y políticas establecidas por el MEF, en atribución de sus facultades, se encaminan a fortalecer los sistemas de control interno, mediante la generación de una visión sistémica sobre la administración y autoevaluación de riesgos. Asimismo, se deberá emitir la política pública de riesgos fiscales, donde se

incluirá los lineamientos generales para la gestión de los riesgos fiscales fundamentado en las fases del ciclo de gestión de riesgos fiscales y la coordinación interinstitucional.

Al respecto, con el nuevo marco normativo sobre identificación, asignación, cuantificación y registro de riesgos fiscales de varias fuentes y entre ellas los que tienen como origen los contratos de APP, el Estado, ha iniciado con el análisis de proyectos de esta naturaleza, identificando los riesgos fiscales propios de cada proyecto y procediendo con su registro.

#### IV. ANEXOS

##### Anexo No. 1 Cuantificación de compromisos contingentes\*

No.	Nombre del proyecto	Tipo de proyecto	Ubicación	CAPEX (en millones)	OPEX (en millones)	Compromisos contingentes								
						Año 2	Año 3	Año 4	Año 13	Año 26	Año 27	Año 28	Total	
1	El Aromo	Fotovoltaico	Manta (cercano)	144,38	70,48	146,09				0,08				146,2
2	Villonaco III	Eólico	Loja	180,50	79,50		184,90			0,29				185,2
3	Conolophus	Fotovoltaico con almacenamiento	Galápagos	63,00	31,75		63,97			0,07				64,0
4	BLOQUE 500 - Ambi Solar	Fotovoltaico	Imbabura, cantón Antonio Ante	57,12	31,75	60,83					0,07			60,9
5	BLOQUE 500 - Imbabura Solar	Fotovoltaico	Imbabura, cantón Ibarra	63,70	31,75	68,20								68,2
6	BLOQUE 500 - Intiyana solar	Fotovoltaico	Imbabura, cantón San Miguel de Urcuquí	59,53	31,75	63,18								63,2
7	BLOQUE 500 - Ñañapura	Fotovoltaico	Imbabura, cantón Ibarra	63,59	37,75		67,51				2,33	2,33		72,2
8	BLOQUE 500 - Urcuquí	Fotovoltaico	Imbabura, cantón San Miguel de Urcuquí	57,74	34,75		56,47							56,5
9	BLOQUE 500 - Yanahurcu	Eólico	Loja	88,00	49,00		94,86							94,9
10	BLOQUE 500 - Santa Rosa	Hidroeléctrico	Morona Santiago	82,19	78,00	87,17								87,2
11	BLOQUE 500 - El Rosario	Hidroeléctrico	Morona Santiago / Gualaquiza	115,29	88,20		122,35							122,4
12	BLOQUE 500 - San Jacinto	Hidroeléctrico	Santo Domingo de los Tsáchilas y Alluriquín	82,00	111,00			93,30						93,3
13	Bloque 62 - Tarapoa	Hidrocarburos	Sucumbios	163,83	544,00	210,75								210,8
14	Bloque 46 - Mauro Dávalos Cordero	Hidrocarburos	Orellana	90,00	166,00	292,30								292,3
15	Bloque 93 - Saywa	Hidrocarburos	Sucumbios	41,55	N/A			41,55						41,6
16	Bloque 97 - VHR Este	Hidrocarburos	Sucumbios	66,84	N/A			66,80						66,8
17	Bloque 96 - VHR Oeste	Hidrocarburos	Sucumbios	38,91	N/A		38,90							38,9
<b>Total</b>				<b>1.458,2</b>	<b>1.385,7</b>	<b>928,5</b>	<b>629,0</b>	<b>201,7</b>	<b>0,4</b>	<b>0,1</b>	<b>2,4</b>	<b>2,3</b>	<b>1.764,3</b>	

\*Cifras provisionales, sujetas a revisión

**Fuente:** Expedientes de riesgos de los contratos de gestión delegada

**Elaboración:** VMF-SFPAR

#### V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Mundial (2020). Estrategia de gestión financiera ante el riesgo de desastres para el Ecuador.  
<https://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/publication/ecuador-estrategia-de-gesti-n-financiera-ante-el-riesgo-de-desastres>
- BCE (2023) Información Estadística Mensual No. 2061, (noviembre de 2023) Banco Central del Ecuador. Recuperado de:  
<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IEMensual/Indices/m2061112023.html>

- BID (2023) “Análisis del riesgo de desastres y cambio climático en proyectos de infraestructura” Banco Interamericano de Desarrollo, 2023 – Guía del Participante.
- Bova, E., Ruiz-Arranz, M., Toscani, F., & Elif Ture, H. (2016). The Fiscal Costs of Contingent Liabilities: A New Dataset. *IMF*. <https://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2016/wp1614.pdf>
- EM-DAT (2023) “*The international disasters database*” The Centre for Research on the Epidemiology of Disasters (CRED).
- FMI (2023). *Perspectivas de la economía mundial*, octubre de 2023. (2023, October 10). IMF. <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/10/10/world-economic-outlook-october-2023#:~:text=El%20pron%C3%B3stico%20de%20base%20es,%20de%203%2C8%25.>
- NOTIMUNDO. (2016). *El costo de la reconstrucción por el terremoto es de 3 344 millones de dólares*. <https://notimundo.com.ec/costo-la-reconstruccion-terremoto-3-344-millones-dolares/>
- SGCAN (2019) “*Decisión 825: Adopción del Glosario de Términos y Conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres para los Países Miembros de la Comunidad Andina SGCAN*” Recuperado de: <https://www.comunidadandina.org/StaticFiles/2018619133838GlosarioGestionDeRiesgoSGCA.pdf>
- UNDRR (2023) “Preguntas más frecuentes de reducción del riesgo de desastres” Marco de SENDAI para la reducción de riesgos de desastre 2015 – 2030 y Oficina de la Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres. Recuperado de: [https://www.undrr.org/sites/default/files/inline-files/9-PREGUNTAS%20MA%CC%81S%20FRECIENTES%20DE%20REDUCCIO%CC%81N%20DEL%20RIESGO%20DE%20DESASTRES\\_2.pdf](https://www.undrr.org/sites/default/files/inline-files/9-PREGUNTAS%20MA%CC%81S%20FRECIENTES%20DE%20REDUCCIO%CC%81N%20DEL%20RIESGO%20DE%20DESASTRES_2.pdf)
- WEO (octubre, 2023). “*Navigating global divergences*” (2023, October 10). IMF Recuperado de: <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2023/10/10/world-economic-outlook-october-2023>



*EL NUEVO*  
**ECUADOR** 

**Ministerio de Economía  
y Finanzas**

 FinanzasEcuador

 Finanzas\_ec

 FinanzasEc

[www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)